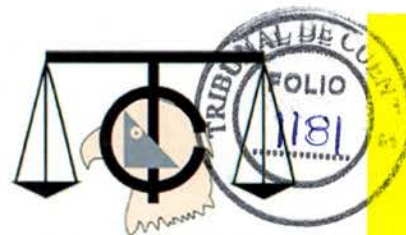




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2020

**Labotarorio .F.D.M.
SAPEM**

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

INFORME CONTABLE N° 163/2021, LETRA: TCP – LFM SAPEM

CUENTA DE INVERSIÓN 2020

Ushuaia, 12 de Mayo de 2021

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM
Período sujeto a control:	Ejercicio 2020
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Ley P. N° 1191 reconducido D.P. N°21/19

Indice

INFORME EJECUTIVO.....	2
1 – Objeto.....	2
2 – Opinión.....	2
a) Cuadros.....	2
b) Indicadores.....	9
c) Gráficos Demostrativos.....	10
d) Resumen análisis critico.....	17
3- Grado de cumplimiento.....	18
4- Análisis Comparativo.....	22
5- Información Adicional.....	25
6- Compendio de observaciones.....	33
7- Recomendaciones.....	33
INFORME ANALÍTICO.....	48
1- Título.....	48
2- Destinatario inmediato.....	48
3- Destinatario Final.....	48
4- Objeto.....	48
5- Alcance del trabajo de auditoría.....	48
6- Limitaciones al alcance.....	49
7- Tarea realizada.....	54
8- Opinión del Auditor.....	107
9- Recomendaciones.....	114



INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

a) Cuadros

Se incorporan al presente, los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/2017 y su modificatoria.

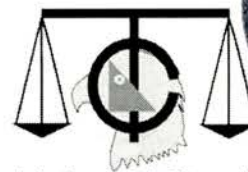
– Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

Fundamentos de la opinión adversa

El Laboratorio no ha denunciado en el Estado bajo examen las pérdidas acontecidas durante el ejercicio 2020 de bienes de cambio en stock por haber operado su vencimiento por más de \$120.000.000 al 31/12/2020, según consta en la documentación del Laboratorio, cifra que resulta significativa, por ser que alcanza más del 70% del total del presupuesto ejecutado en el ejercicio.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

No se denunciaron en este Estado sumas correspondientes a donaciones de bienes de cambio por encontrarse próximo a vencer, que si se registraron en los Libros Contables de la sociedad.

No obstante la indicado, se deja constancia que existen gastos efectuados por Laboratorio, que fueron objetados mediante Resolución Plenaria N° 10/2020 en el marco de la Investigación Especial ordenada por Resolución Plenaria N° 160/19 y que en el ejercicio 2020 ciertos gastos se repiten. Por tal motivo, en lo que respecta a los temas que seguidamente se detallan, sólo se constató que ellos fueran registrados en la contabilidad de la sociedad:

- sumas abonadas en concepto de más de una remuneración a sujetos en calidad de miembros del Directorio y de Gerentes del Laboratorio.

- en el caso del presidente del Directorio, la validez del contrato de locación de servicios suscripto en carácter de Gerente General, las sumas abonadas en ese marco y el haber que percibiría como jubilado del sector público provincial.

- sumas abonadas en concepto de honorarios a quienes al mismo tiempo percibían una remuneración como dependientes de la empresa o del Estado Provincial, que resultarían contrarios a la normativa.

- sumas abonadas a la ANSES en concepto de aportes y contribuciones, cuando correspondía realizar las transferencias a la Obra Social del Estado Fueguino y a la Caja de Previsión Social de la Provincia, por ser una empresa con participación estatal parte del sector público provincial y revestir

4



sus autoridades y dependientes la calidad de funcionarios y agentes públicos respectivamente.

-sumas abonadas a la ANSES en concepto de Asignaciones Familiares, por encontrarse el Laboratorio excluido del Sistema Único de Asignaciones Familiares.

-pagos efectuados a proveedores sin un procedimiento de selección que se encuadre en el Reglamento de Compras y Contrataciones exigidos en la Ley P. N° 1136.

-pagos efectuados a "OSDE" y tributos en concepto de "AUTÓNOMOS" correspondientes a miembros del Directorio y a la Gerencia.

-sumas abonadas a empleados en relación de dependencia que no residirían en la ciudad de Ushuaia.

Opinión

En mi opinión, debido a la significación de los hechos descriptos en el párrafo precedente, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2020.

– Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

Fundamentos de la opinión adversa

Las transferencias recibidas por parte del Gobierno Provincial, ajenas a las que hacen al objeto principal del Laboratorio por las ventas realizadas, fueron registradas como recursos en los ejercicios correspondientes, sin poder

A



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

constatar a la fecha, el carácter asignado a cada una de ellas. Si bien se expone que la intención del Gobierno Provincial es de mantenerlas en la sociedad, en el ejercicio 2020 se desiste del aumento de capital y su inscripción en la Inspección General de Justicia generando incertidumbre respecto al tratamiento de estas sumas percibidas y el efecto acumulativo de ellas.

Por otra parte, el tenedor de las acciones Clase C de la sociedad conforme el Estatuto Social, es el Banco de la Provincia Tierra del Fuego sin haberse informado a este Tribunal una posterior cesión de ellas. Conforme a la concurrencia de socios tenedores de acciones en el Acta de Asamblea N.º 9 del 08/07/2020 se verificó que la representación de acciones Clase C, corresponden a la Obra Social de la Provincia.

No se cuenta con más información que el dato mencionado, ni surge de la documentación remitida el registro de la operación relacionada.

Los recursos informados como Ingresos de Operación incluyen erróneamente ingresos de \$45.405.349,08 por ventas que fueron devengadas en el ejercicio 2019 y cobradas en el 2020, debiendo haberse expuesto como Disminución de Créditos.

Opinión

En mi opinión, debido a la significación de los hechos descriptos en el párrafo precedente, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2020.

+

– **Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAlF**

Fundamentos de la opinión adversa

Las cifras expuestas en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y de Ejecución Presupuestaria de Gastos impactan directamente en la Cuenta de Resultados Presupuestarios – Base Devengado -EAlF bajo análisis.

Las cifras que se omitieron denunciar relacionadas a las pérdidas de productos vencidos y donaciones realizadas, los ingresos por la disminución de créditos por ventas anteriores expuesta como recursos por ventas del ejercicio, la falta de registro del destino de las transferencias efectuadas por el Gobierno Provincial y los gastos objetados en la Resolución Plenaria TCP N.º 10/2020, implican una modificación sustancial al resultado expuesto en este Estado.

Opinión

En mi opinión, debido a la significación de los hechos descriptos en el párrafo precedente, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los resultados al 31/12/2020.

– **Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAlF**

Fundamentos de la opinión adversa

Las cifras expuestas en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y de Ejecución Presupuestaria de Gastos impactan directamente en la Cuenta de Resultados Presupuestarios – Base Pagado -EAlF bajo análisis.

+



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Las cifras que se omitieron denunciar relacionadas a las pérdidas de productos vencidos y donaciones realizadas, los ingresos por la disminución de créditos por ventas anteriores expuesta como recursos por ventas del ejercicio, la falta de registro del destino de las transferencias efectuadas por el Gobierno Provincial y los gastos objetados en la Resolución Plenaria TCP N.º 10/2020, implican una modificación sustancial al resultado expuesto en este Estado.

Opinión

En mi opinión, debido a la significación de los hechos descriptos en el párrafo precedente, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los resultados al 31/12/2020.

– Estado de la Deuda Publica

Fundamentos de la abstención de opinión

En el ejercicio 2018 se informó en el Estado de Deuda Pública, un importe de \$ 148.985.245,00 bajo la denominación "obtención de préstamos" con origen en una asistencia financiera desde el Gobierno Provincial. Posteriormente en el ejercicio 2019, se eliminó el concepto, indicando únicamente la intención de cambiar la naturaleza de dichas sumas a aportes de capital.

En el ejercicio bajo análisis, no fue posible verificar efectivamente el destino de dichas transferencias, ya que consta en Actas, el desistimiento y suscripción en la Inspección General de Justicia, generando la incertidumbre respecto al tratamiento efectivo de ellas y su efecto acumulativo.

f



Opinión

Me abstengo de emitir opinión sobre el Estado de la Deuda Pública al 31/12/2020, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo, en virtud de lo expresado en el párrafo precedente.

— Estado de Situación del Tesoro

Fundamento de la opinión con salvedades

Los valores informados como Activos y Pasivos del Laboratorio han sido registrados en la contabilidad del Laboratorio, dejando constancia que la naturaleza de las sumas informadas se relacionan con gastos y recursos que han sido objetados mediante Resolución Plenaria N° 10/2020 en el marco de la Investigación Especial ordenada por Resolución Plenaria N° 160/19.

Opinión

En mi opinión, excepto por lo indicado en el párrafo precedente el Estado de Situación del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información al 31/12/2020.

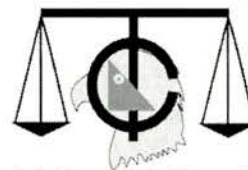
— Estado de Movimientos del Tesoro

Fundamento de la opinión con salvedades

No fueron declaradas en este Estado sumas correspondientes a egresos de fondos por \$34.500.000,00 destinados a la constitución de plazos fijos en el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ejercicio. En igual sentido, se omitieron declarar los ingresos por la acreditación en cuenta por \$34.500.000,00.

El análisis efectuado sobre las cifras que se expusieron en este Estado, se refieren únicamente a la registración de gastos y recursos reflejados razonablemente en este Estado, dejando constancia que existen gastos y recursos objetados mediante Resolución Plenaria N° 10/2020 en el marco de la Investigación Especial ordenada por Resolución Plenaria N° 160/19.

Opinión

En mi opinión, excepto por lo indicado en el párrafo precedente el Estado de Movimientos del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información al 31/12/2020.

b) Indicadores

El control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, exponiendo el siguiente análisis.

f

GASTOS

Devengado	\$ 171.597.550,22	19,30%	Devengado	\$ 171.597.550,22	19,30%
Crédito Original	\$ 889.005.000,00		Crédito Vigente	\$ 889.005.000,00	
Pagado	\$ 168.794.065,56	18,99%	Pagado	\$ 168.794.065,56	18,99%
Crédito Original	\$ 889.005.000,00		Crédito Vigente	\$ 889.005.000,00	

RECURSOS

Devengado	\$ 103.575.111,18	11,65%	Devengado	\$ 103.575.111,18	11,65%
Formulado	\$ 889.005.000,00		Definitivo	\$ 889.005.000,00	
Percibido	\$ 140.506.942,73	15,80%	Percibido	\$ 140.506.942,73	15,80%
Formulado	\$ 889.005.000,00		Definitivo	\$ 889.005.000,00	

c) Gráficos Demostrativos

Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2020:

Crédito original y Crédito vigente vs. Devengado.

Análisis horizontal.

f



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

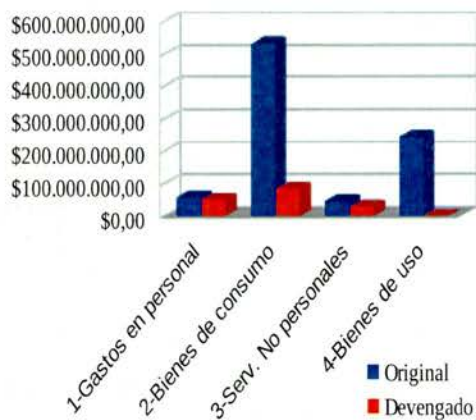


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

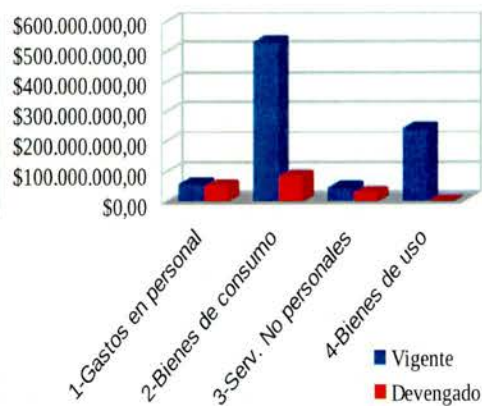
"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Inciso	Crédito				Devengado	Relación devengado vs.	
	Original	% original s/total original	Vigente	% vigente s/total vigente		Original	Vigente
1-Gastos en personal	\$60.567.235,80	6,81%	\$60.567.235,80	6,81%	\$53.432.752,22	88,22%	88,22%
2-Bienes de consumo	\$533.581.900,00	60,02%	\$533.581.900,00	60,02%	\$86.208.759,68	16,16%	16,16%
3-Serv. No personales	\$48.786.000,00	5,49%	\$48.786.000,00	5,49%	\$31.078.289,47	63,70%	63,70%
4-Bienes de uso	\$246.114.864,20	27,68%	\$246.114.864,20	27,68%	\$877.748,85	0,36%	0,36%
5-Transferencia	\$0,00	-	\$0,00	-	\$0,00	-	-
6-Activos financieros	\$0,00	-	\$0,00	-	\$0,00	-	-
7-Servicios de la deuda	\$0,00	-	\$0,00	-	\$0,00	-	-
8-Otros gastos	\$0,00	-	\$0,00	-	\$0,00	-	-
9-Gastos figurativos	\$0,00	-	\$0,00	-	\$0,00	-	-
	\$889.050.000,00	100,00%	\$889.050.000,00	100,00%	\$171.597.550,22	19,30%	19,30%

Crédito original vs. Devengado



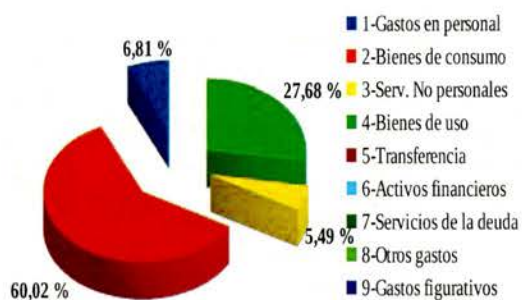
Crédito vigente vs. Devengado



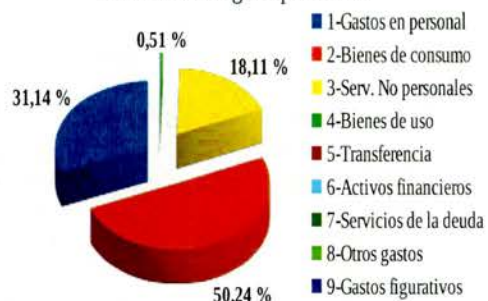
Crédito vigente y devengado – análisis vertical por inciso

Descripcion	Crédito vigente		Devengado	
	Importe	Incidencia vertical	Importe	Incidencia vertical
Gastos en personal	\$60.567.235,80	6,81%	\$53.432.752,22	31,14%
Bienes de consumo	\$533.581.900,00	60,02%	\$86.208.759,68	50,24%
Servicios no personales	\$48.786.000,00	5,49%	\$31.078.289,47	18,11%
Bienes de uso	\$246.114.864,20	27,68%	\$877.748,85	0,51%
Transferencias	\$ -00	0,00%	\$ -00	-
Total	\$ 889.050.000,00	100,0%	\$ 171.597.550,22	100,0%

Crédito Vigente por inciso



Crédito Devengado por inciso



Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2020:

Comparación Recursos: Formulado-Definitivo-Devengado-Percibido.

Análisis horizontal.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



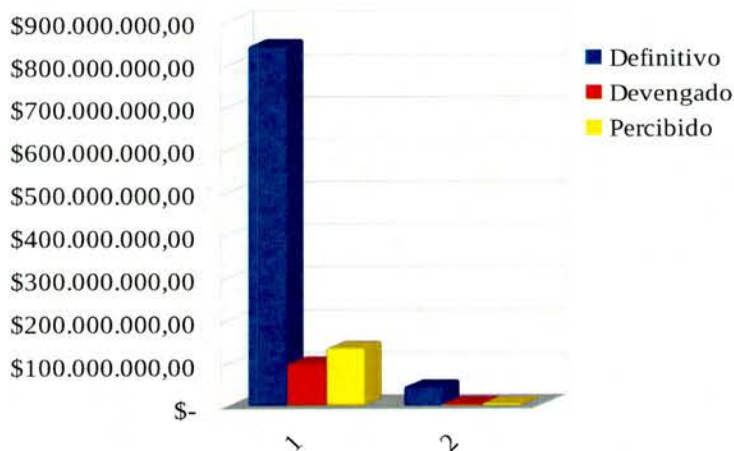
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Rubros	Formulado	Definitivo	Variac. Rec. Form/ Recurso Definit.	% Variac. Rec. Form/ rec. Def.	Devengado	Relac. Recurso Dev. vs. Rec. Definitivo.	Percibido	Relac. Recurso Perc. vs. Rec. Definitivo.
1-Recursos corrientes	\$849.050.000,00	\$844.185.000,00	\$-4.865.000,00	-0,57%	\$98.710.111,18	11,69%	\$135.641.942,73	16,07%
2-Recursos de capital	\$40.000.000,00	\$44.865.000,00	\$4.865.000,00	12,16%	\$4.865.000,00	10,84%	\$4.865.000,00	10,84%
3-Fuentes financieras	\$-	\$-	\$-	-	\$-	-	\$-	-
4-Contribuciones figurativas	\$-	\$-	\$-	-	\$-	-	\$-	-
Totales	\$889.050.000,00	\$889.050.000,00	\$-	0,00 %	\$103.575.111,18	11,65 %	\$140.506.942,73	15,80 %

Definitivo-Devengado-Percibido

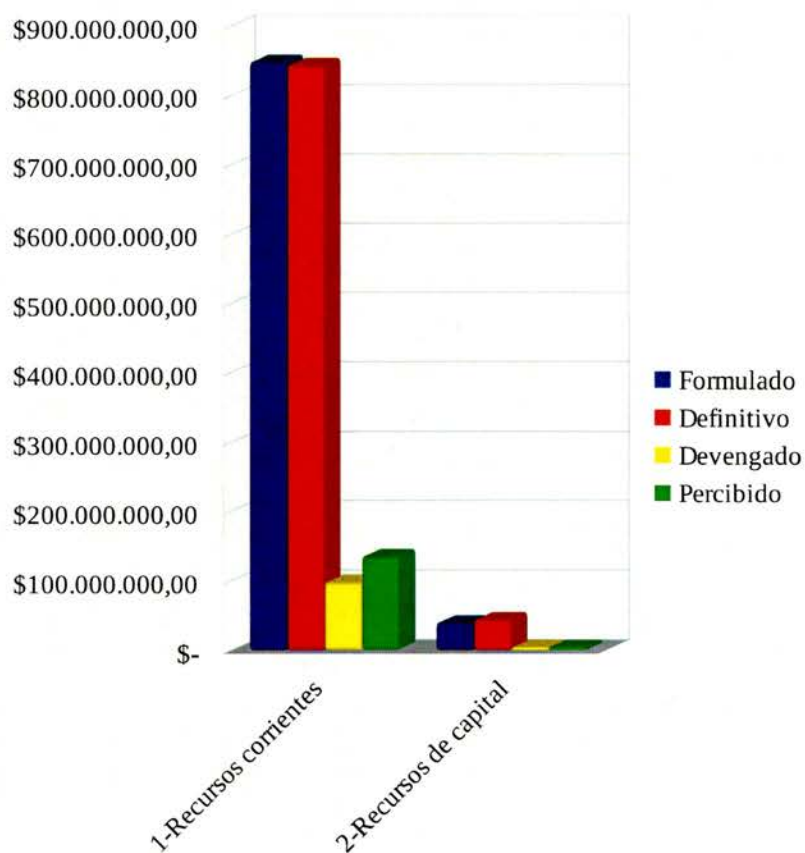
1 Recursos corrientes 2 Recursos de capital



Comparación Recursos: Formulado-Definitivo-Devengado-Percibido.

Análisis vertical.

Rubro	Recurso formulado		Recurso definitivo		Recurso devengado		Recurso percibido	
	Importe	Incidencia vertical	Importe	Incidencia vertical	Importe	Incidencia vertical	Importe	Incidencia vertical
1-Recursos corrientes	\$849.050.000,00	95,50%	\$844.185.000,00	94,95%	\$98.710.111,18	95,30%	\$135.641.942,73	96,54%
2-Recursos de capital	\$40.000.000,00	4,50%	\$44.865.000,00	5,05%	\$4.865.000,00	4,70%	\$4.865.000,00	3,46%
3-Fuentes financieras	\$-	-	\$-	-	\$-	-	\$-	-
4-Contribuciones figurativas	\$-	-	\$-	-	\$-	-	\$-	-
Totales	\$ 889.050.000,00	100,00%	\$ 889.050.000,00	100,00%	\$ 103.575.111,18	100,00%	\$ 140.506.942,73	100,00%





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

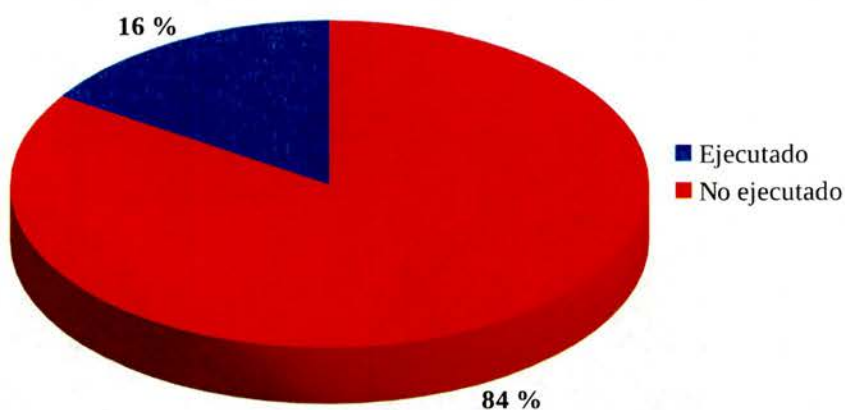


"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Análisis de ejecución de los recursos.

Rubros	Definitivo	Devengado	Percibido	No ejecutado	% No ejec. s/ Rec. Definitivo
Recursos	\$ 844.185.000,00	\$ 98.710.111,18	\$ 135.641.942,73	\$ 708.543.057,27	83,93%
Recursos de capital	\$ 44.865.000,00	\$ 4.865.000,00	\$ 4.865.000,00	\$ 40.000.000,00	89,16%
Fuentes financieras	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	-
Contribuciones figurativas	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	-
Totales	\$ 889.050.000,00	\$ 103.575.111,18	\$ 140.506.942,73	\$ 748.543.057,27	84,20%

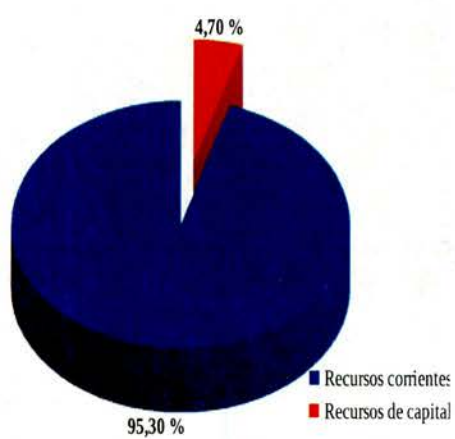
Recursos Definitivo Ejecutado - No ejecutado



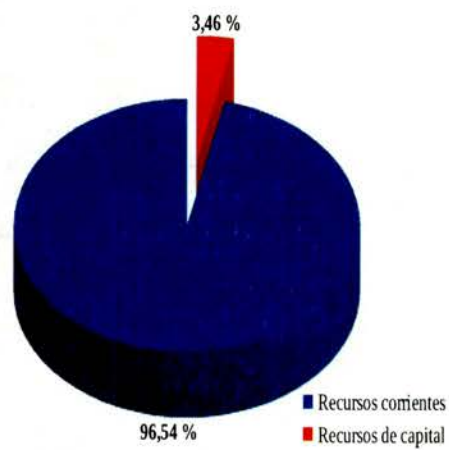
Composición de los Recursos Devengados - Percibidos por Rubro.

Rubros	Devengado		Percibido	
	Importe	Incidencia vertical	Importe	Incidencia vertical
Recursos	\$ 98.710.111,18	95,30%	\$ 135.641.942,73	96,54%
Recursos de capital	\$ 4.865.000,00	4,70%	\$ 4.865.000,00	3,46%
Fuentes financieras	\$ -00	0,00%	\$ -00	0,00%
Contribuciones figurativas	\$ -00	0,00%	\$ -00	0,00%
Totales	\$ 103.575.111,18	100,00%	\$ 140.506.942,73	100,00%

Composición Recursos Devengados



Composición Recursos Percibidos





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

d) Resumen análisis critico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Responsabili- dad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2020 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2020	POSEE DICTAMENES NO FAVORABLES
Laboratorio FDM SAPEM	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO

(*) Doctrina en relación al Apartado 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley Provincial N° 495.

"d.3. Aspectos de la revisión - La vinculación entre el presupuesto y la cuenta de inversión permite al tribunal realizar el control en la triple dimensión de eficacia, eficiencia y economicidad. El control de eficacia verifica si la actividad administrativa ha alcanzado los objetivos propuestos, metas programadas o resultados previstos en el presupuesto o en el instrumento en que existía una planificación pre normada donde se incluían esos propósitos, metas o resultados, transformándola, explícita o implícitamente, en una actividad reglada o vinculada, susceptible de fiscalización. Aún cuando no exista un objetivo, meta o resultado legislativa o reglamentariamente pre normado, éstos pueden resultar de una regla técnica, científica o de experiencia, que hace al control posible, ya que tal pauta pasa a formar parte del orden jurídico. El control de eficiencia analiza si los recursos utilizados para alcanzar los objetivos han sido los idóneos. Importa examinar la productividad de las operaciones o actividades con unas medidas, patrones, criterios o estándares de desempeño, los que normalmente se encuentran aprobados o previstos facilitando el control sobre la base de esas pautas objetivables. En su ausencia también puede aplicarse una regla técnica, científica o de experiencia de universal consenso o generalmente aceptada, que haga posible el control. La economicidad esta estrechamente relacionada con el menor costo posible para la adquisición de los recursos necesarios para satisfacer un interés público. El control de la economía



importa verificar si los costos insumidos han sido los mínimos posibles, es decir si se ha erogado lo necesario, prudente o razonablemente, para alcanzar una meta, objetivo o resultado. Existen numerosas pautas de carácter técnico al respecto para efectuar el control. Los valores del mercado son un ejemplo de ellas. En conclusión, la revisión que se haga de la cuenta de inversión debe comprender el control de legalidad, relacionado con la verificación del cumplimiento de normas jurídicas, y el control de gestión que involucra la economía, eficacia y eficiencia. Este control es posible ya que en definitiva se trata de verificar si se han respetado “reglas” jurídicas o de otro tipo pero “reglas” al fin donde el espacio de lo discrecional es generalmente inexistente y excepcionalmente reducido, y aún para este último supuesto hay control de su “ejercicio”, ya que estas reglas pasan a formar parte del bloque reglado o vinculado”.

(ARMANDO MAYOR-ORGANOS DE CONTROL Y AUXILIARES, CAPITULO XVI, DERECHO PUBLICO PROVINCIAL, LEXIS NEXIS, Pag.497/498)

3- Grado de cumplimiento

a) De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92º de la Ley provincial N° 495.

En cumplimiento a este punto Laboratorio expone que “es importante remarcar que el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas por este laboratorio para el ejercicio 2020 se han visto condicionados por la emergencia sanitaria originada en la pandemia mundial de COVID-19.

Sin embargo, resulta importante remarcar que este Laboratorio ha ejecutado su presupuesto cumpliendo los parámetros establecidos en la normativa, propendiendo a ser autosustentables, con la generación de recursos propios y a reducción de costos fijos.

Durante todo el ejercicio 2020 no se percibieron fondos originados en transferencias del Poder Ejecutivo Provincial, aportes de capital o similares,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

resultando ser el primer ejercicio en la vida de la Sociedad que no se requirieron fondos para afrontar gastos de funcionamiento.

A su vez, atento los objetivos planteados de incorporar nuevos desarrollos y productos a este Laboratorio y particularmente a raíz de las necesidades locales y nacionales en relación a la pandemia COVID-19, este Laboratorio ha gestionado y obtenido la habilitación para la elaboración de Test reactivos de uso In Vitro (inicialmente enfocado en la detección de COVID-19) concretando la realización del primer lote de producto durante el período 2020.

Durante el período 2020 resultó imposible para esta Sociedad concretar la obra de modificación de las instalaciones propias, tanto por cuestiones de recursos, como por la situación de pandemia vivida, pero en la actualidad nos encontramos en la fase de preadjudicación de la misma. La realización de esta Obra resulta fundamental para la Sociedad ya que se traducirá en una importante reducción de costos fijos vinculados con el alquiler del inmueble donde funciona (y se encuentra habilitado ante los Organismos reguladores) nuestro sector productivo, depósito y control de calidad. A su vez, posibilitará incrementar el patrimonio de la Sociedad."

No se pudo constatar el cumplimiento del inciso b) apartado 1 - Grado de cumplimiento de los objetivos y metas por no contar con el Presupuesto 2020 que los prevea. En relación al inciso b) apartado 2 - Comportamiento de la ejecución del Presupuesto 2020 en términos de economicidad, eficiencia y eficacia, atento a la opinión volcada en cada uno de los Estados que componen la Cuenta de Inversión, no se puede verificar su cumplimiento.

b) Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto.

+

- 
- No se estableció disposición respecto a la planta de personal.
 - No se pudo constatar el cumplimiento de información trimestral a la Legislatura Provincial. La información volcada en página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487” (Responsabilidad Fiscal en adelante) difiere en aspectos de exposición de la informada presentada en la Cuenta de Inversión.

c) De la Resolución de Contaduría General N° 23/17 y su modificatoria Resolución de Contaduría General N° 33/21.

- La presentación de los Cuadros que conforman la Cuenta de Inversión se realizó el 31/03/2021 sin suscribir ni contar el Acta de Aprobación correspondiente. Mismo incumplimiento le cabe a a las dos presentaciones posteriores rectificativas de la Cuenta de Inversión.
- Los estados que conforman la Cuenta del Ejercicio en oportunidad de todas sus presentaciones, no corresponden en su totalidad a los aprobados en las mencionadas Resoluciones en su desagregación.

d) De la Resolución de Contaduría General N.º 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoria Interna" modificada por Resolución de Contaduría General N° 15/19.

La intervención corresponde a la Comisión Fiscalizadora efectuando su Informe unicamente a la Cuenta remitida a la Contaduría General de la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Provincia el 31/03/2021, emitiendo un dictamen favorable en relación a la información contenida en ella.

No consta intervención de las posteriores modificaciones efectuadas a los Cuadros que componen la Cuenta de Inversión.

e) Del Código Civil y Comercial de Nación, Ley General de Sociedades y demás normativa vigente respecto de la contabilidad, Estados Contables, libros obligatorios y registro de operaciones.

El último balance y memoria presentada al Tribunal de Cuentas es por el Ejercicio Económico Atípico N.º 3 al 31/12/2018. De los ejercicios siguientes, en particular el 2019 se informó que se encuentran en Auditoría y sin darle tratamiento por la Asamblea y en relación al del ejercicio 2020 no se recibió explicación alguna respecto a su estado.

Por constituirse como una sociedad comercial, Laboratorio tiene la obligación de llevar en legal forma los siguientes libros rubricados:

- Libro de Asamblea de Accionistas
- Libro de Actas de Asamblea
- Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas Generales
- Libro de Registro de Acciones
- Libro Inventario y Balance
- Libro Diario
- Libro de Sueldos y Jornales

La información que se debería volcar en los Libros, se remite al Tribunal de Cuentas en el marco del Control Posterior, indicando por parte de Laboratorio que constituyen papeles de trabajo, por lo que se encuentran sujetos a modificaciones. Esta situación que se pudo constatar efectivamente sobre la documentación correspondiente, citando a modo de ejemplo, diferencias de un mes a otro de los saldos finales con los iniciales del periodo inmediato posterior.

4- Análisis Comparativo

En relación al gasto, a continuación se expone de manera comparativa con ejercicios anteriores, el gasto ejecutado sobre el presupuesto vigente, según los datos informados en las Cuentas de Inversión correspondientes:

Gasto	2020		2019		2018		2017	
Ejecutado	\$ 171.597.550,22	19%	\$ 278.887.198,52	127%	\$ 162.329.052,19	74%	\$ 11.448.201,57	19%
Crédito Vigente	\$ 889.005.000,00		\$ 220.346.193,59		\$ 220.299.232,36		\$ 61.670.836,21	
	Sub. Ejecución	81%	Sobre Ejecución	27%	Sub. Ejecución	26%	Sub. Ejecución	81%

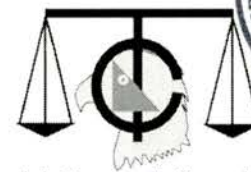
El ejercicio 2017, corresponde al ejercicio inicial del Laboratorio ejecutando el 19% del presupuesto vigente. El ejercicio 2018, tuvo una ejecución del 74%, mientras que en el ejercicio 2019 la ejecución del 127% demuestra que no se respetó el límite autorizado mediante el crédito vigente para gastar. En el ejercicio 2020, se ejecutó el 19% del presupuesto.

En relación a los incisos ejecutados, el inciso de mayor incidencia presupuestaria es el inciso 2-Bienes de Consumo y en segundo orden, el inciso 3-Servicios no Personales.

4



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

Gasto	2020			2019			2018		
	Devengado	% Ejec.	% Part. Total	Devengado	% Ejec.	% Part. Total	Devengado	% Ejec.	% Part. Total
Gastos en personal	\$ 53.432.752,22	88,2%	31,1%	\$ 36.433.216,44	208,2%	13,1%	\$ 19.475.492,78	100,0%	12,0%
Bienes de Consumo	\$ 86.208.759,68	16,2%	50,2%	\$ 159.978.512,06	96,3%	57,4%	\$ 104.224.334,33	64,4%	64,2%
Servicios no personales	\$ 31.078.289,47	63,7%	18,1%	\$ 80.900.554,66	317,6%	29,0%	\$ 27.721.609,57	99,8%	17,1%
Bienes de Uso	\$ 877.748,85	0,4%	0,5%	\$ 1.574.915,36	14,0%	0,6%	\$ 10.887.615,51	96,8%	6,7%
Transferencias	\$ -00	0,0%	0,0%	\$ -00	0,0%	0,0%	\$ 20.000,00	100,0%	0,0%
Total Gastos	\$ 171.597.550,22	19,3%	100,0%	\$ 278.887.198,52	127 %	100,0%	\$ 162.329.052,19	26 %	100,0%

En relación a la ejecución de recursos, se expone a continuación su comparativo con los ejercicios anteriores:

Recursos	2020		2019		2018		2017	
Definitivo	\$ 889.050.000,00	16 %	\$ 220.346.193,59	113 %	\$ 232.224.232,36	73 %	\$ 59.900.000,00	100 %
Percibido	\$ 140.506.942,73		\$ 249.410.145,79		\$ 170.591.313,18		\$ 59.900.000,00	
No ejecutados	\$ 748.543.057,27	84 %	-\$ 29.063.952,20	-13 %	\$ 61.632.919,18	27 %	\$ -00	0 %

En relación a los rubros percibidos, se muestran los importes conforme las denunciadas por Laboratorio.

Recursos	2020		2019		2018		2017	
	Percibido	%	Percibido	%	Percibido	%	Percibido	%
Recursos Corrientes	\$ 135.641.942,73	96,54 %	\$ 249.410.145,79	113,19 %	\$ 21.504.068,18	25,87 %	\$ -	0,00 %
Recursos de Capital	\$ 4.865.000,00	3,46 %	\$ -	0,00 %	\$ -	0 %	\$ 45.000.000,00	100,00 %
Fuentes Financieras	\$ -	0,00 %	\$ -	0,00 %	\$ 149.087.245,00	100,00 %	\$ 14.900.000,00	100,00 %
Contribuciones Figurativas	\$ -	0,00 %	\$ -	0,00 %	\$ -	0,00 %	\$ -	0,00 %
Totales	\$ 140.506.942,73	96,54 %	\$ 249.410.145,79	113,19 %	\$ 170.591.313,18	73,46 %	\$ 59.900.000,00	100,00 %

Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base Devengado:

Comparación ejercicios anteriores.

RUBROS	2020	% (*)	2019	% (*)	2018	% (*)
I. INGRESOS CORRIENTES (DEVENGADOS)	\$98.710.111,18		\$239.971.495,37		\$21.504.068,18	
II. GASTOS CORRIENTES	\$170.719.801,37	173 %	\$277.312.283,16	116 %	\$151.441.436,68	704 %
III. RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	(\$72.009.690,19)	-73 %	(\$37.340.787,79)	-16 %	(\$129.937.368,50)	-604 %
IV. INGRESOS DE CAPITAL	\$4.865.000,00		\$0,00		\$0,00	
V. GASTOS DE CAPITAL	\$877.748,85	1 %	\$1.574.915,36	1 %	\$10.887.615,51	51 %
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	\$103.575.111,18		\$239.971.495,37		\$21.504.068,18	
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	\$171.597.550,22		\$278.887.198,52		\$162.329.052,19	
VIII. GASTOS PRIMARIOS	\$171.597.550,22		\$278.887.198,52		\$162.329.052,19	
IX. RTADO FINANCIERO PREVIO A EROG. FIGUR.(VI-VII)	(\$68.022.439,04)	-69 %	(\$38.915.703,15)	-16 %	(\$140.824.984,01)	-655 %
X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$0,00	0 %	\$0,00	0 %	\$153.767.130,52	715 %
XI. GASTOS FIGURATIVOS	\$0,00		\$0,00		\$0,00	
XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	(\$68.022.439,04)		(\$38.915.703,15)		(\$140.824.984,01)	
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	(\$68.022.439,04)	-69 %	(\$38.915.703,15)	-16 %	\$12.942.146,51	60 %

(*) % en función de los Ingresos Corrientes (item I)

Estado Situación del Tesoro al 31/12/2020:

Comparación ejercicio anterior. Análisis vertical.

Rubros	2020	%	2019	%
(1) Valores Activos	\$ 18.515.683,34	100 %	\$ 88.784.173,33	100 %
Caja	\$ 23.957,64	0 %	\$ 5.119,00	0 %
Bancos	\$ 10.018.208,17	54 %	\$ 43.373.705,25	49 %
Inversiones Financieras	\$ -00	0 %	\$ -00	0 %
Créditos	\$ 8.473.517,53	46 %	\$ 45.405.349,08	51 %
(2) Valores Pasivos	\$ 2.803.484,67	100 %	\$ 5.053.271,70	100 %
Personal	\$ 2.086.953,62	74 %	\$ 4.126.620,41	82 %
Proveedores	\$ 716.531,05	26 %	\$ 926.651,29	18 %
Contratistas	\$ -00	0 %	\$ -00	0 %
Tesorería General de la Provincia	\$ -00	0 %	\$ -00	0 %
Fondos de Terceros y Garantías	\$ -00	0 %	\$ -00	0 %
Diferencia (1-2)	\$ 15.712.198,67		\$ 83.730.901,63	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Variación ejercicio anterior. Análisis horizontal.

Rubros	2020	%	2019	%	Variación 2019 / 2020	
(1) Valores Activos	\$ 18.515.683,34	100 %	\$ 88.784.173,33	100 %	(\$70.268.489,99)	100 %
Caja	\$ 23.957,64	0 %	\$ 5.119,00	0 %	\$18.838,64	0 %
Bancos	\$ 10.018.208,17	54 %	\$ 43.373.705,25	49 %	(\$33.355.497,08)	47 %
Inversiones Financieras	\$ -00	0 %	\$ -00	0 %	\$0,00	0 %
Créditos	\$ 8.473.517,53	46 %	\$ 45.405.349,08	51 %	(\$36.931.831,55)	53 %
(2) Valores Pasivos	\$ 2.803.484,67	100 %	\$ 5.053.271,70	100 %	(\$2.249.787,03)	100 %
Personal	\$ 2.086.953,62	74 %	\$ 4.126.620,41	82 %	(\$2.039.666,79)	91 %
Proveedores	\$ 716.531,05	26 %	\$ 926.651,29	18 %	(\$210.120,24)	9 %
Contratistas	\$ -00	0 %	\$ -00	0 %	\$0,00	0 %
Tesorería General de la Provincia	\$ -00	0 %	\$ -00	0 %	\$0,00	0 %
Fondos de Terceros y Garantías	\$ -00	0 %	\$ -00	0 %	\$0,00	0 %
Diferencia (1-2)	\$ 15.712.198,67		\$ 83.730.901,63		(\$68.018.702,96)	

Cumplimiento del art. 42 Ley P. N° 495

Gastos devengados y no pagados al cierre. Disponibilidades de caja y bancos.

Control Art. 42 L.A.F. N° 495	2020	2019
Total Gasto Devengado	\$ 171.597.550,22	\$ 278.887.198,52
Total Gasto Pagado	\$ 168.794.085,56	\$ 273.833.926,81
Saldo Pendiente a Pagar al cierre	\$ 2.803.464,66	\$ 5.053.271,71
Saldo Caja y Banco al cierre	\$ 10.042.165,81	\$ 43.378.824,25
Cumple	\$ 7.238.701,15	\$ 38.325.552,54

5- Información Adicional

No se han informado contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos por parte del Laboratorio. No obstante, del resultado de las tareas de auditoría efectuada sobre la documentación obtenida, corresponde informar las siguientes situaciones:

-Capital inicial. Transferencias posteriores del Gobierno de la Provincia:

El capital inicial del LFM se estableció conforme la Ley P. N° 1136 en \$1.000.000,00 presentado por 1.000 certificados nominativos de \$1.000,00 cada uno. Ambos accionistas integraron en efectivo la totalidad del capital suscripto, aportando el Gobierno Provincial \$900.000,00 y el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego \$100.000,00.

Posteriormente, se efectuaron transferencias por parte del Gobierno Provincial al LFM que merecen discriminarse para su mejor entendimiento:

Ejercicio 2018: se percibieron \$148.987.245,00 en concepto de “obtención de préstamo” denunciados en oportunidad de la Cuenta de Inversión 2018, reflejándose el ingreso del recurso, el incremento del pasivo como fuente de financiamiento y la exposición de dicho importe como deuda pública en los Estados respectivos.

Se constató que la Resolución M.E. N° 53/18 del 17/01/18 ordenó la transferencia de estos montos con imputación presupuestaria al inciso 6 Activos Financieros. No se suscribió contrato entre las partes u otra documentación relacionada a las condiciones de dicho préstamo.

Ejercicio 2019: El 07/06/19 mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria N.º 3 se dio tratamiento a los \$148.987.245,00 concluyendo por unanimidad de los accionistas darle el carácter de capital.

La modificación de la naturaleza de las transferencias recibidas, implica un aumento del capital y teniendo el 90% de las acciones el Gobierno Provincial y el 10% del Banco de Tierra del Fuego (Banco TDF), éste último debía realizar un aporte a fin de mantener su porcentaje societario.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Mediante el Acta de Asamblea Extraordinaria N.º 5 del 13/09/2019 el Banco Provincia de Tierra del Fuego como accionista, expresa que desiste del derecho a acrecer que se había manifestado en el Acta del día 07/06/2019.

Atento a la voluntad del Gobierno Provincial de mantener las sumas transferidas de \$148.987.245,00 dentro de la sociedad, en la Cuenta de Inversión del 2019 no se denunció amortización de la deuda por el préstamo declarado en 2018 ni la conversión de esa "Asistencia Financiera" que figuraba en el Estado de Deuda Pública a aportes de capital.

Además, durante el ejercicio 2019, LFM percibió recursos por \$56.500.000,00, importe que se denunció en el marco de la Cuenta de Inversión como "Asistencia Financiera Gobierno". Se verificó que la RESOL-2019-68-E-GDETDFMECO autorizó la transferencia de dichos montos en concepto de Asistencia Financiera, suma que coincide con la declarada por LFM como fuente de financiamiento.

El tratamiento que LFM le dio a esta suma, es de "aporte de capital" conforme el Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 06 del 27/11/2019, situación que no se reflejó en la Cuenta de Inversión 2019.

Ejercicio 2020: Mediante Acta Asamblea Ordinaria N.º 9 del 08/07/2020, se resuelve desestimar lo decidido en las Actas referentes al tratamiento de aumento de capital y desestimar la inscripción en la Inspección General de Justicia.

Adicionalmente, mediante Decreto P. N.º 499/2018 el Gobierno Provincial transfirió sin cargo a nombre de Laboratorio dos inmuebles que de acuerdo a la valuación informada por el Directorio corresponden a \$36.101.900,00 y \$10.828.000,00.

Por último, la Ley P. N.º 1180 destina los recursos obtenidos por los resultados por tenencia de la emisión de Títulos de Deuda autorizados por Ley P. N.º 1132, la suma de \$45.000.000,00 para la puesta en marcha y equipamiento del Laboratorio.

Detalle	Aportes recibidos (\$) valores nominales	Total aportes (\$) según LFM
Inmueble	\$36.101.900,00	\$36.101.900,00
Inmueble	\$10.828.000,00	\$10.828.000,00
Aportes 2017	\$14.000.000,00	\$14.000.000,00
Aportes Ley 1180 *	\$45.000.000,00	\$111.671.385,00
Aportes 2018	\$148.987.245,00	\$148.987.245,00
Aportes 2019	\$56.500.000,00	\$56.500.000,00
Total aportes	\$311.417.145,00	\$378.088.530,00

* Registrado en dólares por LFM expuesto en Actas como 2.549.575,00 dólares a 43,80

-Acciones Clase C

De acuerdo al Estatuto Social las acciones del LFM se clasifican en tipo A, B y C, estas últimas en posesión del Banco de Tierra del Fuego.

Conforme las Actas de Asamblea remitidas por LFM, en el Acta de Asamblea Ordinaria N.º 9 ya no suscribe el Banco como accionista sino que el representante de las acciones Clase C, es la de la Obra Social de la Provincia.

No consta documentación que acredite la cesión o de acciones del Banco Tierra del Fuego a la Obra Social de Tierra del Fuego.

-Cambio en el órgano de administración del Laboratorio

Al inicio del ejercicio 2020 la conformación del Directorio se encontraba por Carlos LOPEZ (Director presidente), María Clara LOPEZ RIOS (Directora vicepresidente) y Santiago VILLA (Director titular).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria N.º 8 del 03/03/2020 se da tratamiento a las renunciaciones presentadas por el Directorio mencionado aceptando las renunciaciones y designando un nuevo Directorio que quedo conformado por la Dra. Adriana CHAPPERÓN (Directora presidente), el Dr. José Guillermo CAPDEVILA (Director vicepresidente) y Maura Alejandra ABRAHAN (Directora titular).

Mediante Acta de Asamblea N.º 9 del 08/07/2020 se integra un nuevo directorio conformado por Judith Rosana DI GIGLIO (Director presidente), Leonardo Martín OLIGIATTI (Director vicepresidente) y María Florencia ARNST (Director Titular).

-Cambio en el órgano de fiscalización del Laboratorio

Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria N.º 8 del 03/03/2020 se da tratamiento a las renunciaciones presentadas por los síndicos, Dr. Ignacio MITIDIERO y Dr. Pablo ACUÑA y se designa como nuevos integrantes de la Comisión Fiscalizadora al Dr. Fermín Antonio RANDOM SALGADO, C.P.N. Martín Segundo Manuel DELGADO y al Dr. Gonzalo CARBALLO.

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria N.º 9 del 08/07/2020 se da tratamiento a las renunciaciones presentadas por los síndicos y se designa a los nuevos integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Diego Dante GUERRERO, Sr. Osvaldo Héctor CAMARA y Sra. Aparicio Maria FRAGA.

De acuerdo a los requisitos que establece la Ley General de Sociedades, para ser síndico se requiere ser abogado o contador público, con título habilitante y tener domicilio real en el país. Si bien en el Acta de designación no se menciona título de los miembros de la Comisión, de la consulta efectuada en la web de AFIP


[https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction](https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do)
[.do](#) surge:

CUIT: 20-07762942-5
CAMARA OSVALDO HÉCTOR
TACUARI 1036
1071-CIUDAD AUTÓNOMA BUENOS AIRES
ACTIVIDAD:
691001 - SERVICIOS JURÍDICOS

CUIT: 23-28911610-9
GUERRERO DIEGO DANTE
ALVEAR MARCELO T. DE 1550 Piso:2 Dpto:A
1060-CIUDAD AUTÓNOMA BUENOS AIRES
ACTIVIDAD:
692000 - SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL
732000 - ESTUDIO DE MERCADO, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA

CUIT: 23-17949768-9
FRAGA APARICIO MARIA
SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 1124 Piso:5 Dpto:B
1035-CIUDAD AUTÓNOMA BUENOS AIRES
ACTIVIDAD:
691001 - SERVICIOS JURÍDICOS

-Expte. N° 24/2021 Letra: T.C.P.-S.C. caratulado “ANÁLISIS DE COMUNICACIÓN OFICIAL N° 105 DEL PERIODO LEGISLATIVO 2020 S/ MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE NOTA N° 79/20 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA N° 127/20 ”

Tramita bajo el expediente citado el análisis de la información contenida en la Comunicación Oficial N° 105 del Período Legislativo 2020 sobre “MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE NOTA N° 79/20 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

CÁMARA N° 127/20" y en particular, la destrucción de stock por un total de \$125.474.580,00 y la baja de un intangible, denominado "registro Suravir", por un importe de \$20.272.210,00.

Estos importes no fueron informados por Laboratorio en la Cuenta de Inversión bajo análisis, indicando que se plasmarán dichos resultados únicamente en los Estados Contables de la Sociedad del Ejercicio 2020.

-Aportes de Capital Inmueble cedido en comodato.

Mediante D.P. N° 499/18, se encomienda a la Escribanía General de Gobierno regularizar la inscripción de los terrenos identificados como Sección B Macizo 16, parcelas 4, 5, 6, 13, 14, 15 y 16 y protocolarizar la transferencia de dicho inmueble.

En oportunidad del análisis de la Cuenta de Inversión 2018 se expuso que no se contó con documentación al respecto, ni surge del Inventario, la incorporación de dicho bien al patrimonio del Laboratorio. Por otro lado, no se remitió documentación que refleje la transacción ni registro del aumento de aportes societarios en especie relacionados al Gobierno Provincial como accionista.

Posteriormente se celebra un Contrato de Comodato suscripto entre la Provincia y el Laboratorio, cuyo objeto incluye a este inmueble, ratificado por D.P. N° 4080/19 del 03/12/2019.

Del Convenio surge que la Provincia cede gratuitamente al LFM un inmueble sito en la calle Vito Dumas de la Ciudad de Ushuaia y el LFM, cede gratuitamente a favor de la Provincia un inmueble sito en la calle Jainén 151 de



la Ciudad de Ushuaia (cnf. Escritura N° 82, B N° 024154, dominio catastral: USH Sección B Macizo 16, parcelas 4, 5, 6, 13, 14, 15 y 16).

Posteriormente, se tomó conocimiento que el 18/03/2021 mediante D.P. N°. 565/21 se adjudica una obra denominada “CENTRO DE REHABILITACIÓN USHUAIA” por un valor de \$415.420.785,97 por parte del Gobierno Provincial a construir sobre el inmueble cito en Jainén 151 de la Ciudad de Ushuaia dominio catastral: USH Sección B Macizo 16, parcelas 4, 5, 6, 13, 14, 15 y 16.

Atento a que el inmueble afectado a la obra es propiedad de Laboratorio, se solicitó información a las autoridades respecto al estado del Contrato de Comodato entre la Provincia y Laboratorio, respondiendo la Directora Ejecutiva que a la fecha el Comodato sigue vigente.

-Contrato de Locación de Servicios Laboratorio y Dr. Carlos LÓPEZ.

Al momento de asumir las nuevas autoridades del Directorio, se suspendieron los pagos correspondientes al Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Laboratorio y el Dr. Carlos LÓPEZ, en el que se lo contrata como Gerente General. Según lo volcado en el Acta de Asamblea N.º 9 del 08/07/2020 se resuelve por unanimidad que existen elementos suficientes para acarrear la nulidad del mencionado contrato, que se continúe con la suspensión y se proceda a realizar las acciones correspondientes en la justicia.

-Pasivos en moneda extranjera ejercicios anteriores y otras cifras no declaradas.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

En oportunidad del análisis de la Cuenta de Inversión 2019 se verificó en la documentación de la sociedad, deudas en moneda extranjera no declaradas en la Cuenta de Inversión 2019 y que el reconocimiento de esos pasivos, implicaría una modificación en el resultado expuesto en la Cuenta de Inversión 2019 presentada.

La significatividad de esas cifras y otras no declaradas, como el monto de los pasivos al inicio, su cancelación y toda aquella suma que por su omisión afecte la cifras del ejercicio bajo análisis, inciden directamente en la estrategia de control a aplicar, la consideración de las incorrecciones detectadas y los riesgos involucrados a la hora de obtener los elementos de juicio suficientes para emitir opinión.

6- Compendio de observaciones

Mediante Informe Contable N° 28/21 Letra: TCP- LAB FDM SAPEM adicional al presente y emitido oportunamente por quien suscribe el presente informe, se ha informado las observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control posterior y estimación del grado de recurrencia.

7- Recomendaciones

- a) Atento a la falta de formalidad en la remisión de la cuenta del ejercicio, en los términos del Decreto Territorial N° 4144/86 y artículo 27° Ley Provincial N° 141 se recomienda que en oportunidad de presentación de la Cuenta de



Inversión se efectúe en único expediente, debiendo incorporar a éste las sucesivas rectificaciones.

- b)** Atento a que la Cuenta de Inversión se remite al Tribunal de Cuentas Provincial incumpliendo el artículo 3° de la R.C.G N° 23/17 que refiere a su presentación, se recomienda que en oportunidad de su remisión, sea aprobada por el directorio y se acompañe con el Acta suscripta a efectos de su tratamiento. Esta misma recomendación se efectúa para las posteriores rectificaciones de la Cuenta de Inversión.

Visto el apartamiento de la Resolución Contaduría General N.º 23/17 y su modificatoria en la presentación de los cuadros que componen la Cuenta de Inversión, se recomienda que la desagregación de la información que se expone, se efectúe conforme los Anexos aprobados de la mencionada normativa.

- c)** Visto el incumplimiento al art. 3° D.P. N° 19/20 en relación al Presupuesto del Laboratorio, se recomienda que en lo sucesivo se efectúe la distribución analítica del gasto a nivel de partida subparcial y en los recursos por rubro al máximo nivel de desagregación del presupuesto del ejercicio.
- d)** Se deberá dar cumplimiento a los preceptos indicados en el Código Civil y Comercial de Nación y demás normativa vigente respecto de la contabilidad, Estados Contables, Libros y su registración, debiendo presentar los correspondientes Estados Contables acompañados de las respectivas Actas de Asamblea en las que se plasme la decisión sobre el destino de los aportes y la pertinente modificación del Estatuto en relación al Capital, si así correspondiera.
- +



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- e) En cumplimiento del art. 4° de la Ley P. N° 495, se recomienda implementar:
- un sistema contable adecuado a las necesidades del registro e información,
 - un eficiente y eficaz Sistema de Control Interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, comprendiendo la práctica del control previo y posterior, y de la auditoría interna y
 - establecer procedimientos adecuados que aseguren la conducción económica y eficiente de las actividades institucionales y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones.
- f) Capacitar a su personal en materia de Administración Financiera del Sector Público a fin de que puedan adquirir mayores conocimientos ajustando el accionar de la sociedad a las normas vigentes en materia presupuestaria.
- g) Se recomienda iniciar una Auditoría en el marco de la Resolución Plenaria 243/2005 que abarque los siguientes aspectos sobre la información económica, contable y financiera del ente:
- Identificación de los principales componentes de los estados financieros y sus variaciones comparativas, determinando los principales indicadores económicos y financieros.
 - Evaluación de los presupuestos económicos y financieros desde el ejercicio inicial al último ejercicio económico cerrado.
 - Otras consideraciones relacionadas a las fuentes de financiamiento, evolución de los ingresos, cumplimiento de los planes de ventas y comportamiento de los principales componentes del costo de la sociedad.

- 
- h)** Se recomienda iniciar una Auditoría en el marco de la Resolución Plenaria 243/2005 referida a la situación registral de los instrumentos de la sociedad desde el inicio de actividades del Laboratorio al último ejercicio económico cerrado.



C.P. María Bolén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

(CUADRO Nº 1 "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO Nº 8 "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL")

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	60.567.235,80	00,00	00,00	60.567.235,80	53.432.752,22	53.432.752,22	51.345.798,60	51.345.798,60	7.134.483,58
10100	Personal permanente	57.850.218,72	00,00	00,00	57.850.218,72	52.322.861,13	52.322.861,13	50.309.546,58	50.309.546,58	5.527.357,60
10200	Personal Temporario	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
10300	Servicios extraordinarios	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
10400	Asignaciones familiares	900.000,00	00,00	00,00	900.000,00	510.705,00	510.705,00	510.705,00	510.705,00	389.295,00
10500	Asistencia social al personal	1.817.017,07	00,00	00,00	1.817.017,07	599.186,09	599.186,09	525.547,02	525.547,02	1.217.830,98
10600	Beneficios y compensaciones	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
11000	Gastos personal - Partida cerrada	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
20000	BIENES DE CONSUMO	533.581.900,00	00,00	00,00	533.581.900,00	86.208.759,68	86.208.759,68	85.894.110,99	85.894.110,99	447.373.140,32
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	150.000,00	00,00	00,00	150.000,00	105.181,39	105.181,39	105.181,39	105.181,39	44.818,61
20200	Textiles y vestuario	80.000,00	00,00	00,00	80.000,00	75.218,20	75.218,20	75.218,20	75.218,20	4.781,80
20300	Productos de papel, cartón e impresos	414.400,00	00,00	00,00	414.400,00	272.275,80	272.275,80	272.275,80	272.275,80	142.124,20
20400	Productos de cuero y caucho	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	530.266.500,00	00,00	00,00	530.266.500,00	84.122.659,03	84.122.659,03	84.000.868,43	84.000.868,43	446.143.840,97
20600	Productos de minerales no metálicos	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
20700	Productos metálicos	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
20800	Minerales	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
20900	Otros bienes de consumo	2.671.000,00	00,00	00,00	2.671.000,00	1.633.425,26	1.633.425,26	1.440.567,17	1.440.567,17	1.037.574,74
22000	Bienes de consumo - partida cerrada	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	48.786.000,00	00,00	00,00	48.786.000,00	31.078.289,47	31.078.289,47	30.676.407,12	30.676.407,12	17.707.710,53
30100	Servicios básicos	636.000,00	00,00	00,00	636.000,00	270.541,77	270.541,77	270.541,77	270.541,77	365.458,23
30200	Alquileres y derechos	18.790.000,00	00,00	00,00	18.790.000,00	17.600.781,46	17.600.781,46	17.600.781,46	17.600.781,46	1.189.218,54
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.690.000,00	00,00	00,00	1.690.000,00	1.067.381,71	1.067.381,71	1.067.381,71	1.067.381,71	622.618,29
30400	Servicios técnicos y profesionales	18.570.000,00	00,00	00,00	18.570.000,00	8.475.382,16	8.475.382,16	8.143.151,81	8.143.151,81	10.094.617,84
30500	Servicios comerciales y financieros	5.672.000,00	00,00	00,00	5.672.000,00	1.845.693,98	1.845.693,98	1.829.887,98	1.829.887,98	3.826.306,02
30600	Publicidad y propaganda	60.000,00	00,00	00,00	60.000,00	00,00	00,00	00,00	00,00	60.000,00
30700	Pasajes y viáticos	1.498.000,00	00,00	00,00	1.498.000,00	849.687,17	849.687,17	849.687,17	849.687,17	648.312,83
30800	Impuestos, derechos y tasas	1.200.000,00	00,00	00,00	1.200.000,00	930.442,94	930.442,94	876.596,94	876.596,94	269.557,06
30900	Otros Servicios	670.000,00	00,00	00,00	670.000,00	38.378,28	38.378,28	38.378,28	38.378,28	631.621,72
33000	Servicios no personales - partida cerrada	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00

C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial



RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I continuación

CUADRO Nº 1 "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO Nº 8 "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL"

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandato a Pagar	Pagado	No Ejecutado
40000	BIENES DE USO	246.114.864,20	00,00	00,00	246.114.864,20	877.748,85	877.748,85	877.748,85	877.748,85	245.237.115,35
40100	Bienes Preexistentes	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
40200	Construcciones	40.000.000,00	00,00	00,00	40.000.000,00	00,00	00,00	00,00	00,00	40.000.000,00
40300	Maquinaria y equipo	206.114.864,20	00,00	00,00	206.114.864,20	877.748,85	877.748,85	877.748,85	877.748,85	205.237.115,35
40400	Equipo de seguridad	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
40600	Obras de arte	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
40700	Semovientes	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
40800	Activos intangibles	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
44000	Bienes de uso - partidas cerradas	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
50000	TRANSFERENCIAS	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
50100	Transf. al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
50200	Transf. al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
50300	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
50400	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. de Capital	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
50500	Transf. a otras entidades del Sector Público empresarial	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
50600	Transferencias a universidades Nacionales	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
50700	Transf. a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gastos Corrientes	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
50800	Transf. a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gs. de capital	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
50900	Transferencias al Exterior	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
60100	Compos. de Acciones y Aportes de capital	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
60200	Préstamos a corto plazo	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
60300	Préstamos a largo plazo	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
60400	Titulos y valores	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
60500	Incremento de disponibilidades	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
60700	Incremento de documentos a cobrar	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
60800	Inc. de activos dif. y adelantos a proveed. y contratista	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
66000	Activos financieros - Par. Cerrada (sin distribución de créditos)	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
70000	SERV. DE LA DEUDA Y DISM. DE OTROS PAS.	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
70100	Servicio de la deuda interna	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
70200	Servicio de la deuda externa	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
70300	Intereses por préstamos recibidos	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
70400	Disminución de préstamos a corto plazo	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
70500	Disminución de préstamos a largo plazo	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
70600	Disminución de cuentas y documentos a pagar	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
70700	Dism. de depósitos en instituciones públicas financ.	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
70800	Disminución de otros pasivos	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
70900	Conversión de la deuda	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
80000	OTROS GASTOS	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
80100	Intereses de Instrucciones Públicas Financieras	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
80200	Depreciación y amortización	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
80300	Descuentos y bonificaciones	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
80400	Otras pérdidas	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
80500	Disminución del patrimonio	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
TOTAL DE GASTOS		889.050.000,00	00,00	00,00	889.050.000,00	171.597.550,22	171.597.550,22	168.794.065,56	168.794.065,56	717.452.449,78

C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA N° 33/21 - ANEXO I

CUADRO N° 2: EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS

DESCRIPCION DEL RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DESMINUCIO- NES	CALCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
1 RUBRO I	849.050.000,00	1.050.000,00	5.915.000,00	844.185.000,00	98.710.111,18	135.641.942,73	708.543.067,27
1 1 INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 1 1 Sobre los Ingresos							
1 1 2 Sobre el Patrimonio							
1 1 3 Sobre la Prod., el consumo y las transacciones							
1 1 4 Otros Tributos							
1 1 5 Ingresos por regimenes federales							
1 1 6 Aportes no reintegrables							
1 1 7 Ingresos por fondos y programas nacionales							
1 2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 2 1 Tasas							
1 2 2 Derechos							
1 2 3 Primas							
1 2 4 Regalías							
1 2 5 Alquileres							
1 2 6 Multas							
1 2 9 Otros Ingresos no Tributarios							
1 3 APORTES Y CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 3 1 Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social							
1 3 2 Aportes y Contribuciones a las Obras Sociales							
1 3 3 Otras Contribuciones							
1 4 VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACIONES PUBLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4 1 Venta de Bienes							
1 4 2 Venta de Servicios							
1 5 INGRESOS DE OPERACION	814.050.000,00	0,00	5.915.000,00	808.135.000,00	97.666.672,83	134.598.504,38	673.536.495,62
1 5 1 Venta Bruta de Bienes	814.050.000,00	0,00	5.915.000,00	808.135.000,00	97.666.672,83	134.598.504,38	673.536.495,62
1 5 2 Venta Bruta de Servicios							
1 5 3 Ingresos Financieros de Instituciones Financieras							
1 5 9 Otros Ingresos de Operación							
1 6 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	1.050.000,00	0,00	1.050.000,00	1.043.438,35	1.043.438,35	6.561,65
1 6 1 Intereses por Préstamos		1.050.000,00		1.050.000,00	1.043.438,35	1.043.438,35	6.561,65
1 6 2 Intereses por Depósitos							
1 6 3 Intereses por Títulos y Valores							
1 6 4 Beneficios por Inversiones Empresariales							
1 6 5 Arrendamientos de Tierras y Terrenos							
1 6 6 Derechos sobre Bienes Intangibles							
1 7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.000.000,00	0,00	0,00	35.000.000,00	0,00	0,00	35.000.000,00
1 7 1 Del Sector privado							
1 7 2 Del Sector público Nacional							
1 7 3 Del Sector público Nacional Financiero							
1 7 4 De Instituciones Públicas No Financieras	35.000.000,00			35.000.000,00			35.000.000,00
1 7 5 De Sector público Provincial y Municipal							
1 7 6 De entidades externas							

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial



RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA N° 33/21 – ANEXO I

CUADRO N.º 2: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS (continuación)

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
2 RUBRO II	40.000.000,00	4.865.000,00	0,00	44.865.000,00	4.865.000,00	4.865.000,00	40.000.000,00
2 1 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 1 1 Venta de Bienes							
2 1 3 Amortizaciones y depreciaciones							
2 2 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.000.000,00	4.865.000,00	0,00	44.865.000,00	4.865.000,00	4.865.000,00	40.000.000,00
2 2 1 Del Sector privado							
2 2 2 Del Sector Público Nacional No Financiero		4.865.000,00		4.865.000,00	4.865.000,00	4.865.000,00	0,00
2 2 3 Del Sector Público Nacional Financiero							
2 2 4 De Instituciones Públicas No Financieras							
2 2 5 Del Sector público Provincial y Municipal	40.000.000,00			40.000.000,00			40.000.000,00
2 2 6 De entidades externas							
3 RUBRO III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 1 VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 1 1 Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo							
3 1 2 Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo							
3 2 VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 2 1 De Empresas Privadas							
3 2 2 De Instituciones Públicas Financieras							
3 2 3 De Empresas Públicas no Financieras							
3 2 4 De Empresas Públicas Multinacionales							
3 2 5 De Organismos Internacionales							
3 2 6 De Otras Empresas del Sector Externo							
3 3 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 3 1 Del Sector Privado							
3 3 2 Del Sector Público Nacional							
3 3 3 Del Sector Público Provincial							
3 3 4 Del Sector Público Municipal							
3 3 6 De Instituciones Públicas Financieras							
3 3 7 De Empresas Públicas no Financieras							
3 3 8 De Empresas Públicas Multinacionales							
3 3 9 Del Sector Externo							
3 4 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 4 1 Del Sector Privado							
3 4 2 Del Sector Público Nacional							
3 4 3 Del Sector Público Provincial							
3 4 4 Del Sector Público Municipal							
3 4 6 De Instituciones Públicas Financieras							
3 4 7 De Empresas Públicas no Financieras							
3 4 8 De Empresas Públicas Multinacionales							
3 4 9 Del Sector Externo							
3 5 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 5 1 Disminución de Disponibilidades							
3 5 2 Disminución de Inversiones Financieras							
3 5 3 Disminución de Cuentas Corrientes a Cobrar							
3 5 4 Disminución de Otras Cuentas a Cobrar							
3 5 5 Disminución de Documentos Comerciales a Cobrar							
3 5 6 Disminución de Otros Documentos a Cobrar							
3 5 7 Adelantos a Proveedores y Contratistas							
3 5 8 Activos Diferidos							

C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA N° 33/21 - ANEXO I

CUADRO N° 2: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS (continuación)

DESCRIPCION DEL RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIO- NES	CALCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
3 6 INCLUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 6 1 Colocación de Deuda Interna							
3 6 2 Colocación de Deuda Externa							
3 7 OBTENCION DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 7 1 Del Sector Privado							
3 7 2 De la Administración Nacional							
3 7 3 De Otras Instituciones Públicas Nacionales							
3 7 4 De Fondos Fiduciarios							
3 7 5 De Provincias y Municipalidades							
3 7 6 De Empresas Públicas No Financieras							
3 7 7 De Instituciones Públicas Financieras							
3 7 8 De Empresas Públicas Multinacionales							
3 7 9 Del Sector Externo							
3 8 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 8 1 De Cuentas a Pagar Comerciales							
3 8 2 De Otras Cuentas a Pagar							
3 8 3 De Documentos a Pagar Comerciales							
3 8 4 De Otros Documentos a Pagar							
3 8 5 De Depósitos							
3 8 6 De Pasivos Diferidos							
3 8 7 Incremento de Provisiones Provisiones y Reser- vas Técnicas							
3 8 8 Conversión de la Deuda de Corto Plazo en							
3 8 9 Deuda de Largo Plazo							
3 9 INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 9 1 Incremento del Capital							
3 9 2 Incremento de Reservas							
3 9 3 Incremento de los Resultados							
4 RUBRO IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 1 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 1 1 Contribuciones Figurativas Para Financiar Gas- tos Corrientes							
4 1 2 Contribuciones Figurativas Para Financiar Gas- tos De Capital							
4 1 3 Contribuciones Figurativas Para Financiar Apli- caciones Financieras							
TOTALES	889.050.000,00	5.915.000,00	5.915.000,00	889.050.000,00	103.575.111,18	140.506.942,73	748.543.057,27


C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA N° 33/21

ANEXO I

CUADRO N° 9 "Ejecución presupuestaria de recursos por rubros desagregado"

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FINANCIAMIENTO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUC.	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
1 RUBRO I		849.050.000,00	1.050.000,00	5.915.000,00	844.185.000,00	98.710.111,18	135.641.942,73	708.543.057,27
1 1 INGRESOS TRIBUTARIOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 3 APORTES Y CONTRIBUCIONES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4 VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 5 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	814.050.000,00	0,00	5.915.000,00	808.135.000,00	97.666.672,83	134.598.504,38	673.536.495,62
1 5 1 Venta Bruta de Bienes								
1 5 1 02 Venta de Bienes (Bienes Autocentral)								
1 5 1 03 Venta Laboriosa Fin del Mundo		814.050.000,00		5.915.000,00	808.135.000,00	97.666.672,83	134.598.504,38	673.536.495,62
1 5 2 Venta Bruta de Servicios	15							
1 5 2 01 Venta Bruta de Servicios Dposit								
1 5 3 Ingresos Financieros de Instituciones Financieras								
1 5 9 Otros Ingresos de Operación								
1 6 RENTAS DE LA PROPIEDAD		0,00	1.050.000,00	0,00	1.050.000,00	1.043.438,35	1.043.438,35	6.561,65
1 6 2 Intereses por Depósitos				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 6 2 01 Intereses por Depósitos ajenos	15	0,00	1.050.000,00	0,00	1.050.000,00	1.043.438,35	1.043.438,35	6.561,65
1 7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		35.000.000,00	0,00	0,00	35.000.000,00	0,00	0,00	35.000.000,00
1 7 5 De Sector público Provincial y Municipal					0,00			
1 7 5 01 De Gobiernos Provinciales		35.000.000,00			35.000.000,00			35.000.000,00
1 7 5 02 De Instituciones Públicas Financieras Provinciales								
2 RUBRO II	149	40.000.000,00	4.865.000,00	0,00	44.865.000,00	4.865.000,00	4.865.000,00	40.000.000,00
2 1 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 2 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		40.000.000,00	4.865.000,00	0,00	44.865.000,00	4.865.000,00	4.865.000,00	40.000.000,00
2 2 2 04 De Otras Instituciones Públicas Nacionales								
2 2 4 04 01 De otras instituciones públicas nacionales (Fin 170)	170		4.865.000,00		4.865.000,00	4.865.000,00	4.865.000,00	0,00
2 2 5 De fondos fiduciarios nacionales								
2 2 3 Del sector público Nacional Financiero								
2 2 3 01 De instituciones públicas financieras nacionales								
2 2 4 De empresas Públicas								
2 2 4 01 De Empresas Públicas no financieras nacionales								
2 2 4 02 De Empresas Públicas Multinacionales								
2 2 5 Del Sector público Provincial y Municipal								
2 2 5 01 De Gobiernos Provinciales	149	40.000.000,00			40.000.000,00			40.000.000,00
3 RUBRO III		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 1 VENTA DE TÍTULOS Y VALORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 2 VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 3 RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		889.050.000,00	5.915.000,00	5.915.000,00	889.050.000,00	103.575.111,18	140.506.942,73	748.543.057,27


G.P. María Bolén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17 - ANEXO I

Cuadro N° 3: CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DE VENGADO

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

CONCEPTO	Laboratorio del Fin del Mundo S.A.P.F.M.	Total
I. INGRESOS CORRIENTES	98.710.111,18	98.710.111,18
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	97.666.672,83	97.666.672,83
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.043.438,35	1.043.438,35
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
DIFFERENCIA DE CAMBIO POSITIVA	0,00	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	170.719.801,37	170.719.801,37
PERSONAL	53.432.752,22	53.432.752,22
BIENES CORRIENTES	86.208.759,68	86.208.759,68
SERVICIOS NO PERSONALES	31.078.289,47	31.078.289,47
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00
OTROS	0,00	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-72.009.690,19	-72.009.690,19
IV. RECURSOS DE CAPITAL	4.865.000,00	4.865.000,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.865.000,00	4.865.000,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	877.748,85	877.748,85
INVERSIÓN REAL DIRECTA	877.748,85	877.748,85
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-68.022.439,04	-68.022.439,04
TOTAL RECURSOS	103.575.111,18	103.575.111,18
TOTAL GASTOS	171.597.550,22	171.597.550,22
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-68.022.439,04	-68.022.439,04
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	81.549.228,28	81.549.228,28
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	33.340.394,53	33.340.394,53
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00
INCREMENTO DE LA DEUDA FLOTANTE	2.803.484,67	2.803.484,67
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	0,00
PENDIENTE DE CONCILIACIÓN	0,00	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	45.405.349,08	45.405.349,08
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	13.526.789,24	13.526.789,24
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	8.473.517,53	8.473.517,53
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	5.053.271,71	5.053.271,71
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
PENDIENTE DE CONCILIACIÓN	0,00	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	68.022.439,04	68.022.439,04
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00	0,00

C.P. María Dolén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

RESOLUCIÓN CONTADURIA GENERAL N° 23/17 - ANEXO I

Cuadro N° 4: CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE PAGADO

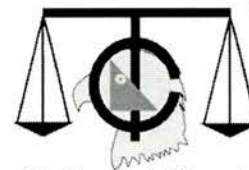
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

CONCEPTO	Laboratorio del Fin del Mundo S.A.P.E.M.	Total
I. INGRESOS CORRIENTES	90.236.593,65	90.236.593,65
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	89.193.155,30	89.193.155,30
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.043.438,35	1.043.438,35
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	167.916.316,70	167.916.316,70
PERSONAL	51.345.798,60	51.345.798,60
BIENES CORRIENTES	85.894.110,99	85.894.110,99
SERVICIOS NO PERSONALES	30.676.407,11	30.676.407,11
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00
OTROS	0,00	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-77.679.723,05	-77.679.723,05
IV. RECURSOS DE CAPITAL	4.865.000,00	4.865.000,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.865.000,00	4.865.000,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	877.748,85	877.748,85
INVERSIÓN REAL DIRECTA	877.748,85	877.748,85
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-73.692.471,90	-73.692.471,90
TOTAL RECURSOS	95.101.593,65	95.101.593,65
TOTAL GASTOS	168.794.065,55	168.794.065,55
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-73.692.471,90	-73.692.471,90
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	78.745.743,61	78.745.743,61
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	33.340.394,53	33.340.394,53
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00
INCREMENTO DE LA DEUDA FLOTANTE	0,00	0,00
PENDIENTE DE CONCILIACIÓN	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	0,00
DISMINUCIÓN DE DEUDORES POR VENTAS	45.405.349,08	45.405.349,08
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	5.053.271,71	5.053.271,71
INCREMENTO DE DEUDORES POR VENTAS	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	5.053.271,71	5.053.271,71
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
PENDIENTE DE CONCILIACIÓN	0,00	0,00
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS		
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	73.692.471,90	73.692.471,90
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00	0,00

C. B. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17 ANEXO 1

Cuadro N.º 5: ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA
CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	\$0,00	-	\$0,00	-	-	-	-
GOBIERNO NACIONAL	0	-	0	-	-	-	-
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERA	0	-	0	-	-	-	-
ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	-	0	-	-	-	-
DEUDA CONSOLIDADA	0	-	0	-	-	-	-
TÍTULOS PROVINCIALES	0	-	0	-	-	-	-
OTROS DEUDAS	\$0,00	-	\$0,00	-	-	-	-
DEUDA INTERNA INDIRECTA	0	-	0	-	-	-	-
DEUDA EXTERNA DIRECTA	0	-	0	-	-	-	-
DEUDA EXTERNA INDIRECTA	0	-	0	-	-	-	-
TOTAL	\$0,00	-	\$0,00	-	-	-	-


C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

RE SOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17 - ANEXO I

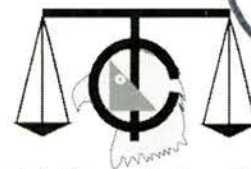
Cuadro N.º 6: ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO

Cod. Concepto	CONCEPTO	IMPORTE
1000000000	VALORES ACTIVOS	18.515.679,34
1010000000	Caja	23.957,64
1020000000	Bancos	10.018.204,17
1020100000	Libre disponibilidad	10.018.204,17
1020200000	Afectación específica	10.018.204,17
1030000000	Inversiones Financieras	0,00
1030100000	Títulos valores	0,00
1030200000	Plazo fijo	0,00
1030300000	Prestamos	0,00
1030400000	Institutos de seguridad social	0,00
1030500000	Otros	0,00
1040000000	Créditos	8.473.517,53
1040100000	Tesorería General de la Provincia	0,00
1040101000	Del ejercicio	0,00
1040102000	Ejercicios anteriores	0,00
1040200000	Organismos descentralizados	0,00
1040300000	Empresas del Estado Provincial	0,00
1040400000	Inst. De la Seg. Social	0,00
1040500000	Deudores por Venta de Bienes y Servicios	8.473.517,53
1040600000	Anticipos otorgados	0,00
1040700000	Otros Créditos	0,00
1040701000	Al Sector Público	0,00
1040701010	Administración central	0,00
10407010101	Min. Planificación Federal Inv. Pca. Y Serv.	0,00
10407010900	Otros	0,00
1040702000	Al Sector Privado	0,00
2000000000	VALORES PASIVOS	2.803.484,67
2010000000	Personal	2.086.953,62
2010100000	Remuneraciones a Pagar	138.542,23
2010200000	Aportes y Contr. Para Previsión Social	1.570.752,33
2010300000	Aportes y Contr. Para Obra Social	377.659,06
2020000000	Proveedores	716.531,05
2030000000	Contratistas	0,00
2040000000	Beneficiarios de la Seg. Social	0,00
2040100000	Jubilaciones	0,00
2040200000	Pensiones	0,00
2050000000	Municipalidades y Otros Entes Comunales	0,00
2060000000	Empresas del Estado Provincial	0,00
2070000000	Instituto Prov. Seguridad Social	0,00
2070100000	Sistema Provincial	0,00
2070200000	Sistema Asistencial	0,00
2080000000	Organismos descentralizados	0,00
2090000000	Tesorería General de la Provincia	0,00
2100000000	Instituciones Financieras	0,00
2110000000	Fondos de Terceros y en Garantía	0,00
2120000000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
2130000000	Estado Nacional	0,00
2130100000	Tesorería General de la Nación	0,00
2130200000	Empresas del estado	0,00
2130300000	Otros organismos del Estado Nacional	0,00
2140000000	Otros	0,00
	3) Diferencia (1-2)	15.712.194,68


 G.P. María Belén ROJAS
 Auditora Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas Provincial



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

RE SOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL Nº 23/17 - ANEXO I

Cuadro N.º7: ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO

Cod. Concepto	CONCEPTO	IMPORTE
1000000000	SALDOS INICIALES	43.383.478,66
1010000000	Fondos Propios	43.383.478,66
1010100000	Caja	9.773,41
1010200000	Bancos	43.373.705,25
1010201000	Cuentas a la vista	43.373.705,25
1010202000	Plazos fijos	0,00
1020000000	Fondos de Terceros	0,00
2000000000	INGRESOS	140.506.942,73
2010000000	Fondos Propios	140.506.513,60
2010100000	Tributarios	4.865.000,00
2010101000	De Origen Nacional	4.865.000,00
2010102000	De Origen Provincial	0,00
2010400000	Venta de Bs. Y Servicios	134.560.721,70
2010800000	Otros	1.080.791,90
2010900000	Diferencia de Cambio Positiva (Mon. Extranjera)	429,13
2030000000	Pendiente de conciliación	0,00
3000000000	EGRESOS	173.847.337,26
3010000000	Gastos en Personal	55.472.419,01
3010100000	Remuneraciones	55.472.419,01
3010200000	Aportes y Cont. a la Seg. Social	0,00
3020000000	Bienes y Servicios	117.347.169,40
3030000000	Bienes de Uso	1.027.748,85
3040000000	Transferencias	0,00
3080000000	Diferidos presupuestariamente	0,00
3080100000	Fondos permanentes	0,00
3090000000	Diferencia de Cambio Negativa (Mon. Extranjera)	0,00
4000000000	SALDOS FINALES	10.043.084,13
4010000000	Fondos Propios	10.042.165,81
4010100000	Caja	23.957,64
4010200000	Bancos	10.018.208,17
4010201000	Cuentas a la vista	10.018.208,17
4010202000	Plazo Fijos	0,00
4020000000	Fondos de Terceros	0,00
4030000000	Pendiente/Sin determinar	918,32
5000000000	DIFERENCIAS	0,00

C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial



INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 163/21 LETRA: TCP-LFM SAPEM
CUENTA DE INVERSIÓN 2020

2- Destinatario inmediato

Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretario Contable C.P. Rafael CHORÉN

3- Destinatario Final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.

4- Objeto

El presente informe consiste en el control de la cuenta de Inversión 2020 del Laboratorio del Fin del Mundo S.A.P.E.M., en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados y otros que se consideraron necesarios, realizando las tareas de campo el 14/04/2021 culminando el 10/05/2021.

f



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Marco Normativo: Los procedimientos aplicados, se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6- Limitaciones al alcance

a) Documentación que compone la Cuenta de Inversión 2020:

El 31/03/2021 se remitió documentación que conformaría la Cuenta de Inversión 2020 sin suscribir por las máximas autoridades ni Acta de tratamiento. El día 14/04/2021 se recepcionó nuevamente información, indicando por parte de

A



la Presidente del Directorio, que se rectifican los Cuadros que componen la cuenta de Inversión 2020. El 27/04/2021 se remiten nuevos Cuadros sin suscribir por parte de la máxima autoridad e indicando que serán ratificados por Acto Administrativo en la próxima reunión de Directorio.

El objeto a control se conforma con Cuadros remitidos en distintas oportunidades, sin suscribir ni su correspondiente tratamiento por parte de las autoridades del Laboratorio.

b) Situación epidemiológica:

Debido a razones inherentes a la salud pública en general y medidas al efectos adoptadas, cabe aclarar que la especial y extraordinaria coyuntura generada con motivo de la pandemia del virus COVID-19 (Coronavirus) declarada por la OMS con fecha de 11/03/2020 y el “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio” decretado por las Autoridades, ha impactado indefectiblemente en el normal desenvolvimiento de tareas y funciones de la Administración Pública, situación de publico conocimiento, la que excede el accionar de esta Delegación

c) Construcciones, Mantenimiento y Reparación de edificios:

Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al “Inciso 4. Partida parcial 4.2-Construcciones” y de los correspondientes al “Inciso 3. Partida parcial 3.1 - Mantenimiento y reparación de edificios”, se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP). Mediante Nota Interna N.º 658/2011 Letra T.C.P. - A.O.P. indica que *“éste grupo de control no estima necesario la realización del informe consistente en el*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

control de las partidas presupuestarias 3.3.1. Mantenimiento y reparación de Edificios Públicos y Locales y 4.2 Construcciones, puesto que (...) respecto a la partida 3.3.1, (...) son gastos de escasa significación, (...) La partida 4.2, no se verifica ejecución presupuestaria"

d) Del sistema de información contable:

El sistema que cuenta el LFM, no permite reflejar presupuestariamente el gasto ni los recursos que cuenta el LFM. Dicha limitación conlleva a que no se identifiquen correctamente las etapas de registración establecidas en la Ley P. N° 495.

e) Aportes y Contribuciones:

El control sobre estos importes se limita únicamente a la consistencia entre lo liquidado mensualmente por el LFM y lo abonado, verificándose la documentación respaldatoria al efecto. Cabe aclarar que mediante Resolución de Directorio N.º 40/2020 del 14/07/2020, el Directorio de la Caja de Previsión Social de la Provincia, hace saber al Laboratorio que el empadronamiento como aportante al Régimen previsto en la Ley P. N.º 561 y 1070 resulta comprensivo de los aportes y contribuciones de los Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora que ocupen cargos ad honorem, desde la creación del Laboratorio.

Este punto, es objeto de la Investigación ordenada en el marco de la Resolución Plenaria 160/2019.

Mediante Acta de Asamblea N.º 9 del 08/07/2020 se da tratamiento al tema, concluyendo que de acuerdo a lo informado por AFIP, el Laboratorio se encuentra alcanzada por la legislación Nacional en materia de seguridad social y sus empleados encuadrados en el artículo 2 inc. a. apartado 5 de la Ley 24241 y



sus modificatorias. En relación a las Asignaciones Familiares, se seguirán soportando en su totalidad por Laboratorio.

f) Resolución Plenaria N° 10/2020 en el marco de la Investigación especial ordenada por Resolución Plenaria N°160/2019:

Se dispuso el inicio de una investigación especial en relación a ciertos puntos susceptibles de constituir irregularidades. Como consecuencia de ello, los profesionales a cargo de la investigación emitieron Informes Legales Nros. 245/2019 Letra T.C.P.-C.A. y 6/2020 Letra T.C.P.- S.L., cuyas conclusiones fueron compartidas por el Plenario de Miembros en la Resolución Plenaria N° 10/2020. Además, en esta última, se emitieron ciertas consideraciones y temperamentos a seguir respecto a los hallazgos detectados.

Por tal motivo, se deja constancia de la limitación al alcance en las tareas realizadas para el análisis de la Cuenta de Inversión, en los puntos objeto de investigación de la mencionada Resolución.

g) Aportes de capital:

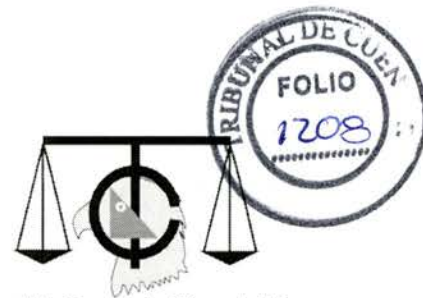
El 07/06/19 mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria N.º 3 se da tratamiento a los aportes realizados por parte del Gobierno Provincial recibidos para financiar la actividad de LFM, concluyendo por unanimidad de los accionistas darle el carácter de capital.

El capital inicial aprobado mediante la Ley de creación de LFM es de \$1.000.000,00 representado por 1.000 certificados nominativos de \$1.000,00.

Teniendo el 90% de las acciones el Gobierno Provincial y el 10% del Banco de Tierra del Fuego (Banco TDF), de considerando la intención de mantener los aportes efectuados por el Gobierno dentro de la sociedad, el BTF



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

deberá realizar un aporte a fin de mantener el porcentaje societario, debiendo efectuar las modificaciones correspondientes al Estatuto.

	Inicial	Aportes recibidos	Derecho a acrecer	Nuevo capital a aprobar
Gobierno Provincial	\$900.000,00	\$36.101.900,00		\$182.743.000,00
		\$10.828.000,00		\$139.745.000,00
		\$14.000.000,00		
		\$111.671.385,00		
		\$148.987.245,00		
Banco TDF	\$100.000,00		\$35.732.058,89 \$588,89	\$35.832.000,00
	\$1.000.000,00	\$321.588.530,00	\$35.732.647,78	\$358.320.000,00

	Provincia	BTDF	
% Societario	90,00 %	10,00 %	100,00 %
	\$321.688.530,00	\$35.832.647,78	

Mediante el Acta de Asamblea Extraordinaria N.º 5 del 13/09/2019 el Banco TDF expresa que desiste del derecho a acrecer que se había manifestado en el Acta del día 07/06/2019.

Posteriormente, según consta en Acta Asamblea Ordinaria N.º 9 del 08/07/2020, ya no conformado el órgano supremo de la sociedad con el Banco TDF sino que, con la Obra Social de la Provincia como actual tenedora de esas acciones, se resuelve desestimar lo resuelto en Actas referente al tratamiento de aumento de capital y la inscripción en la Inspección General de Justicia.

A



7- Tarea realizada

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión.

Con la documentación remitida en el marco de la Cuenta, y la solicitada durante el ejercicio en oportunidad del control que realiza este Tribunal, se aplicaron los procedimientos de auditoria establecidos en el Manual de Procedimiento de la Cuenta de Inversión, de manera general y en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos.

Del sistema contable:

En el ejercicio 2020, se continuó utilizando el sistema contable usado en ejercicios anteriores, según informa Directora Ejecutiva en su Nota N° 9923/21 del registro de este Tribunal de Cuentas.

Sobre las particularidades se informó que permite el registro contable de las operaciones de la empresa, emitiendo distintos reportes, entre ellos, referido a las ventas, compras, registros diarios, saldos. Toda la información emitida por el sistema reviste el carácter de papel de trabajo, está sujeta a ajustes, hasta ser auditada por el estudio Contable Di Leo & Asociados y posteriormente registrados en los libros correspondientes.

Del sistema presupuestario:

Al igual que lo expuesto en ejercicios anteriores, el Laboratorio no cuenta con un sistema presupuestario que permita registrar los recursos y gastos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Según indica la Directora Ejecutiva *"Al no contar con un sistema informático que vincule e interrelacione la contabilidad pública y privada, los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año son afectados automáticamente al año siguiente, de manera individual y conforme un control exhaustivo y cabal aplicado en cada uno de los incisos."*

Otros sistemas del ente:

Como otros sistemas que utiliza en ente, se informan Lab-Solution (Jenck), APT-Com3 (Wasserberg) y Verifarma indicando que no se encuentran relacionados entre sí, ni con los demás sistemas que utiliza LFM.

Tareas Específicas:

Procedimientos en General:

Se verificaron los requisitos formales en la presentación de la Cuenta de Inversión, resultando lo siguiente:

- La presentación de los Cuadros que conforman la Cuenta de Inversión se realizó el 31/03/2021 sin suscribir ni contar el Acta de Aprobación correspondiente. Le cabe el mismo incumplimiento a las posteriores presentaciones de Cuadros rectificados.
- Los estados que conforman la Cuenta del Ejercicio en oportunidad de todas sus presentaciones, no corresponden en su totalidad a los aprobados en la Resolución de Contaduría General N.º 23/17 y su modificatoria N.º 33/21 en su desagregación.

A

- 
- No se remitió constancia del cumplimiento al Régimen de Responsabilidad Fiscal. La información volcada en la Web de Responsabilidad Fiscal difiere en aspectos de exposición de la informada presentada en la Cuenta de Inversión.

Procedimientos particulares a cada Estado:

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

CRÉDITO ORIGINAL, MODIFICACIONES Y CRÉDITO VIGENTE.

Mediante D.P. N° 19/20 se aprueba para el ejercicio económico financiero 2020 los créditos presupuestarios vigentes al 31 de diciembre del ejercicio anterior, con adecuaciones de acuerdo al artículo 27 de la Ley Provincial N° 495, para las jurisdicciones y organismos que conforman el Sector Público Provincial No financiero.

La reconducción automática de los créditos aprobados por Ley P. N° 1191 vigentes durante el ejercicio 2019 que se encontraban devengados, implicó la aprobación de un gasto total de \$ 889.050.000,00 para el Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM, de acuerdo al siguiente cuadro:

UGC	21-Gastos Corrientes				22-Gastos de Capital			Total
	1-Gastos en Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicios no Personales	5-Transferencias	4-Bienes de Uso	6-Activos Financieros	42-Construcciones	
Lb997	60.567.235,80	498.581.900,00	48.786.000,00	00,00	206.114.864,20	00,00	00,00	814.050.000,00
Lb998	00,00	35.000.000,00	00,00	00,00	00,00	00,00	40.000.000,00	75.000.000,00
Total	60.567.235,80	533.581.900,00	48.786.000,00	00,00	206.114.864,20	00,00	40.000.000,00	889.050.000,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Procedimientos aplicados sobre crédito original, modificaciones presupuestarias y crédito vigente.

- Cotejo de los montos aprobados como crédito presupuestario en el D.P. N° 19/20 con los montos expuestos en el Estado bajo análisis y de ellos con la distribución analítica expresada en el Presupuesto de Gastos y Recursos del LFM (art. 3° D.P. N.° 19/20).
- Relevamiento de los actos administrativos referidos a modificaciones presupuestarias.
- Comprobaciones matemáticas de las cifras expuestas en el Estado de Ejecución Presupuestaria a nivel total, entre sus incisos y las partidas presupuestarias.
- Cotejo de los montos expuestos en este Estado, con su homónimo en la web de responsabilidad fiscal.

Conclusiones sobre los procedimientos aplicados.

✓ Las cifras expuestas en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos presentado por LFM, coinciden con los montos aprobados por D.P. N° 19/20 como crédito original en sus totales.

✓ Se pudo verificar el incumplimiento al art. 3° D.P. N° 19/20, en relación a la distribución analítica del gasto a nivel de partida subparcial y en los recursos por rubro al máximo nivel de desagregación, conforme lo expuesto por la Directora Ejecutiva, Farm. Marcela Fabiana ANDINA SILVA en su Nota del 31/03/2021 *“la aprobación de la distribución presupuestaria se encuentra en el temario de la próxima reunión de Directorio para ser tratada y ratificada.”*

✓ No se efectuaron modificaciones presupuestarias en ejercicio bajo análisis en relación a los gastos. No obstante, se pudo constatar que la Resolución M.F.P. N.º 913/20, en su Anexo II, modifica la distribución analítica de erogaciones del Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM, Ejercicio 2020, en lo que respecta al código de financiamiento, según se replica a continuación:

ANEXO II - RESOLUCIÓN M.F.P. N.º 913/20.
Modificación de créditos presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Cdo. Fto.	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
LB997	Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM	4-Bienes de Uso	16	206.114.864,20	0,00	4.865.000,00	201.249.864,20
LB997	Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM	4-Bienes de Uso	170	0,00	4.865.000,00	0,00	4.865.000,00
Totales				206.114.864,20	4.865.000,00	4.865.000,00	206.114.864,20

✓ El crédito actualizado surge de considerar el crédito original, más los aumentos menos las disminuciones.

Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente
1-Gastos en personal	\$60.567.235,80	\$00,00	\$00,00	\$60.567.235,80
2-Bienes de consumo	\$533.581.900,00	\$00,00	\$00,00	\$533.581.900,00
3-Servicios no personales	\$48.786.000,00	\$00,00	\$00,00	\$48.786.000,00
4-Bienes de uso	\$246.114.864,20	\$00,00	\$00,00	\$246.114.864,20
5-Transferencia	\$00,00	\$00,00	\$00,00	\$00,00
6-Activos financieros	\$00,00	\$00,00	\$00,00	\$00,00
7-Serv. De la deuda y dism. Otros pas.	\$00,00	\$00,00	\$00,00	\$00,00
8-Otros gastos	\$00,00	\$00,00	\$00,00	\$00,00
9-Gastos figurativos	\$00,00	\$00,00	\$00,00	\$00,00
Total de gastos	\$889.050.000,00	\$00,00	\$00,00	\$889.050.000,00

EJECUTADO.

De las cifras informadas en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gasto, el crédito vigente es de \$889.050.000,00, compromiso y devengado por

f



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

\$171.597.550,22, mandado a pagar y pagado por \$ 168.794.065,56 y el saldo no ejecutado es de \$717.452.449,78. Se reproduce a continuación los importes mencionados con la distribución por incisos:

Gasto	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a pagar	Pagado	No Ejecutado
1-Gastos en personal	\$60.567.235,80	\$53.432.752,22	\$53.432.752,22	\$51.345.798,60	\$51.345.798,60	\$7.134.483,58
2-Bienes de consumo	\$533.581.900,00	\$86.208.759,68	\$86.208.759,68	\$85.894.110,99	\$85.894.110,99	\$447.373.140,32
3-Servicios no personales	\$48.786.000,00	\$31.078.289,47	\$31.078.289,47	\$30.676.407,12	\$30.676.407,12	\$17.707.710,53
4-Bienes de uso	\$246.114.864,20	\$877.748,85	\$877.748,85	\$877.748,85	\$877.748,85	\$245.237.115,35
5-Transferencia	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
6-Activos financieros	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
7-Serv. de la deuda y Dism. Otros Pas.	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
8-Otros gastos	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
9-Gastos figurativos	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
TOTAL DE GASTOS	\$889.050.000,00	\$171.597.550,22	\$171.597.550,22	\$168.794.065,56	\$168.794.065,56	\$717.452.449,78

Procedimientos comunes a todos los incisos ejecutados

- Cotejo de los montos indicados en cada inciso con el denunciado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial.
- Comprobaciones matemáticas sobre las cifras expuestas.
- Verificación que el monto ejecutado en cada inciso no supere el crédito vigente.
- Verificación de la razonabilidad de los saldos.

Conclusiones de los procedimientos comunes a todos los incisos ejecutados

f

Los procedimientos aplicados sobre las cifras expuestas arrojaron resultados favorables. Del análisis de las sumas denunciadas por LFM, surge lo siguiente:

- **Compromiso y Devengado:** los montos totales de compromiso y devengado, no superan al crédito vigente del ejercicio en sus totales ni a nivel inciso. Del crédito vigente de \$889.050.000,00 se ejecutaron \$171.597.550,22. Esto representa una ejecución del presupuesto para el ejercicio 2020 de un 19,30%. A continuación se expone el % devengado por inciso sobre el crédito vigente y la incidencia del importe devengado de cada inciso sobre el devengado total.

Gasto	Créd. Vigente	Devengado	% Dev / Cred. Vigente	% Dev / Total Dev.
1-Gastos en personal	\$60.567.235,80	\$53.432.752,22	88,22 %	31,14 %
2-Bienes de consumo	\$533.581.900,00	\$86.208.759,68	16,16 %	50,24 %
3-Servicios no personales	\$48.786.000,00	\$31.078.289,47	63,70 %	18,11 %
4-Bienes de uso	\$246.114.864,20	\$877.748,85	0,36 %	0,51 %
5-Transferencia	\$0,00	\$0,00	-	-
6-Activos financieros	\$0,00	\$0,00	-	-
7-Servicios de la deuda	\$0,00	\$0,00	-	-
8-Otros gastos	\$0,00	\$0,00	-	-
9-Gastos figurativos	\$0,00	\$0,00	-	-
Total de gastos	\$889.050.000,00	\$171.597.550,22	19,30 %	100,00 %

- **Mandado a pagar y Pagado:** del total de obligaciones de LFM devengadas en el ejercicio de \$171.597.550,22 se cancelaron \$168.794.065,56, representando un 98,37% de cumplimiento en sus obligaciones.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Gasto	Devengado	Pagado	% Pagado s/ Devengado
1-Gastos en personal	\$53.432.752,22	\$51.345.798,60	96,09%
2-Bienes de consumo	\$86.208.759,68	\$85.894.110,99	99,64%
3-Servicios no personales	\$31.078.289,47	\$30.676.407,12	98,71%
4-Bienes de uso	\$877.748,85	\$877.748,85	100,00%
5-Transferencias	\$0,00	\$0,00	-
Total de gastos	\$171.597.550,22	\$168.794.065,56	98,37%

- **No ejecutado:** el monto expuesto de \$717.452.449,78 como no ejecutado, surge de la diferencia entre Crédito Vigente y Devengado. Esto corresponde a la sub-ejecución del crédito, quedando el 80,70% del presupuesto del LFM sin ejecutar. Del crédito vigente asignado por incisos, el de menor ejecución es el 4 Bienes de Uso, resultando un saldo no ejecutado del 99,64%, siguiendo en importancia el 2 Bienes de consumo con un saldo no ejecutado de 83,84%.

Gasto	Créd. Vigente	No Ejecutado	% No ejecutado / Créd. Vigente	% No ejecutado / Ejecutado total
1-Gastos en personal	\$60.567.235,80	\$7.134.483,58	11,78 %	0,99 %
2-Bienes de consumo	\$533.581.900,00	\$447.373.140,32	83,84 %	62,36 %
3-Servicios no personales	\$48.786.000,00	\$17.707.710,53	36,30 %	2,47 %
4-Bienes de uso	\$246.114.864,20	\$245.237.115,35	99,64 %	34,18 %
TOTAL DE GASTOS	\$889.050.000,00	\$717.452.449,78	80,70 %	100,00 %

7

Procedimientos particulares a los incisos ejecutados

– Inciso 1: Gastos en personal

Del total del crédito vigente aprobado de \$60.567.235,80, para este inciso, se devengaron \$53.432.752,22. Este importe representa el segundo de mayor incidencia, representando un 31,14%, del total ejecutado para todo el gasto del LFM. De acuerdo a la composición, se indica lo siguiente:

Cód. Gto	Gasto	Créd. Vigente	Devengado	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	\$60.567.235,80	\$53.432.752,22	\$51.345.798,60	\$7.134.483,58
10100	Personal permanente	\$57.850.218,73	\$52.322.861,13	\$50.309.546,58	\$5.527.357,60
10200	Personal Temporario	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
10300	Servicios extraordinarios	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
10400	Asignaciones familiares	\$900.000,00	\$510.705,00	\$510.705,00	\$389.295,00
10500	Asistencia social al personal	\$1.817.017,07	\$599.186,09	\$525.547,02	\$1.217.830,98
10600	Beneficios y compensaciones	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Procedimientos de control aplicados al inciso 1:

- Relevamiento de los montos informados de las liquidaciones de haberes mensuales enviados por LFM, identificando cantidad de legajos activos y monto total de haberes liquidados.
- Verificación de Altas y Bajas de empleados según constancias AFIP.
- Relevamiento de las Declaraciones Juradas de Seguridad Social (F. 931-AFIP) identificando cantidad de liquidaciones mensuales y montos abonados.
- Verificación del límite legal para la planta de personal impuesto en el artículo 29° Ley P. N° 1191 y modificatorias.
- Cotejo de los montos devengados y pagados con el reporte de órdenes de pago, Libro Banco y extracto bancario de las cuentas de LFM.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Comprobaciones matemáticas de las sumas mensuales que integran la liquidación de haberes y el total denunciado en este Estado.

Conclusiones sobre Inciso 1 – Gastos en personal:

- ✓ La Ley P. N° 1191 no establece límite legal como tope máximo referido a la planta de personal.
- ✓ No se remitió el presupuesto del ejercicio 2020 presentado por LFM, impidiendo verificar la cantidad de vacantes que se planificaron para el ejercicio bajo análisis.
- ✓ La planta de personal al 31/12/2019 era de 28 empleados en relación de dependencia y de 29 empleados al 31/12/2020. Durante el ejercicio bajo análisis se informaron 6 altas y 5 bajas.
- ✓ La cantidad de liquidaciones informadas por recibo de haberes y en las Declaraciones Juradas de Seguridad Social F.931 AFIP coinciden. Las altas y bajas de los empleados concuerdan con las constancias de Altas y Bajas de AFIP.
- ✓ En el marco del control posterior en el ejercicio 2020, se realizaron verificaciones in situ en las oficinas de LFM con el objeto de relevar los legajos de personal para verificar las liquidaciones individuales de haberes constatándose inconsistencias respecto al régimen aplicable a los empleados fuera de convenio, efectiva prestación de servicios, entre otros puntos, que fueron consultados al LFM, con respuesta parcial a la fecha del presente informe.
- ✓ El importe devengado de \$53.432.752,00 se compone de: a) Personal permanente que incluye retribuciones del cargo por \$32.936.227,78,

A

suelo anual complementario por \$2.601.768,54, contribuciones patronales por \$15.800.756,89 y complementos por \$984.107,92; b) Asignaciones Familiares por \$510.705,00 y c) Asistencia Social al Personal por \$599.186,09.

- ✓ Los importes informados como devengados, coinciden con la suma de los liquidaciones mensuales, y los pagados con la totalidad de las órdenes de pago y movimiento en el extracto bancario.
- ✓ Las sumas declaradas como “Contribuciones” coinciden con las sumas relevadas en el Formulario AFIP 931. Esto implica que se declaran bajo las contribuciones, conceptos que corresponden a aportes de personal.
- ✓ El concepto “Complementos” se compone de “FATSA SOLIDARIO”, “FASTA PERSONAL”, “BINARIA VIDA S.A.” y “OSDE PERSONAL”
- ✓ Las Asignaciones Familiares se encuentran liquidadas en el recibo de haberes, soportándolas en su totalidad LFM. Las contribuciones relacionadas a ellas, surgen de los F.931 y sus respectivos comprobantes de pago con destino a la A.N.S.E.S. como pagos al S.U.A.F.

Este último punto fue objeto de discusión en el Expediente N° 25/2019 Letra: TCP-SC caratulado: “S/APORTES Y CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO S.A.P.E.M.” y entre otros, en los Informes Legales TCP-CA N°. 245/2019 y 6/2020, en el marco de la Investigación Especial ordenada por la Resolución Plenaria N.º 160/2019.

Además el Cuerpo Plenario de Miembro de este Tribunal, mediante la Resolución Plenaria N° 10/2020 dispuso consideraciones respecto a dichos pagos y al recupero de las sumas abonadas a ANSES.

A



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

– Inciso 2: Bienes de Consumo

En los gastos correspondientes al inciso 2 -Bienes de consumo, se informó un crédito vigente de \$533.581.900,00, devengado de \$86.208.759,68, pagado de \$85.894.110,99 y como diferencia entre el crédito vigente y el devengado, un saldo no ejecutado de \$447.373.140,32.

Bienes de Consumo	Créd. Vigente	Devengado	Pagado	No Ejecutado
Productos alimenticios, agrop. y forestales	\$150.000,00	\$105.181,39	\$105.181,39	\$44.818,61
Textiles y vestuario	\$80.000,00	\$75.218,20	\$75.218,20	\$4.781,80
Productos de papel, cartón e impresos	\$414.400,00	\$272.275,80	\$272.275,80	\$142.124,20
Productos químicos, combustibles y lubricantes	\$530.266.500,00	\$84.122.659,03	\$84.000.868,43	\$446.143.840,97
Otros bienes de consumo	\$2.671.000,00	\$1.633.425,26	\$1.440.567,17	\$1.037.574,74
Total	\$533.581.900,00	\$86.208.759,68	\$85.894.110,99	\$447.373.140,32

Procedimientos aplicados sobre los Bienes de consumo

- Cotejo de los montos expuestos en este estado con las cifras expuestas en la web de Responsabilidad Fiscal.
- Análisis vertical sobre el monto del devengado total a fin de determinar la partida con mayor incidencia sobre el total de devengados.
- Verificación de las intervenciones del TCP sobre actuaciones que tramitan estos gastos en el marco del control posterior referidas a la subpartida con mayor incidencia.

7

Conclusiones sobre los procedimientos aplicados

✓ Del crédito vigente al inciso 2 -Bienes de consumo, se devengó en el ejercicio el 16,16% por lo que no se ejecuto el 83,84% del presupuesto vigente para LFM.

Bienes de consumo	Créd. Vigente	Devengado	% Dev / Cred. Vig.	No Ejecutado	% No ejec. / Cred. Vig.	Pagado	% Pagado / Devengado	% Devengado / Devengado total
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	\$150.000,00	\$105.181,39	70,12 %	\$44.818,61	29,88 %	\$105.181,39	100,00 %	0,12%
Textiles y vestuario	\$80.000,00	\$75.218,20	94,02 %	\$4.781,80	5,98 %	\$75.218,20	100,00 %	0,09%
Productos de papel, cartón e impresos	\$414.400,00	\$272.275,80	65,70 %	\$142.124,20	34,30 %	\$272.275,80	100,00 %	0,32%
Productos químicos, combustibles y lubricantes	\$530.266.500,00	\$84.122.659,03	15,86 %	\$446.143.840,97	84,14 %	\$84.000.868,43	99,86 %	97,58%
Otros bienes de consumo	\$2.671.000,00	\$1.633.425,26	61,15 %	\$1.037.574,74	38,85 %	\$1.440.567,17	88,19 %	1,89%
Total	\$533.581.900,00	\$86.208.759,68	16,16 %	\$447.373.140,32	83,84 %	\$85.894.110,99	99,64 %	100,00%

✓ El gasto con mayor incidencia sobre el devengado total es “Productos químicos, combustibles y lubricantes” que representa el 97,58%. De una muestra representativa sobre este gasto se pudo verificar lo siguiente:

Productos químicos, combustibles y lubricantes.

Del importe denunciado como devengado de \$84.122.659,03 y pagado de \$84.000.868,43, el proveedor con mayor incidencia sobre el total pagado en el ejercicio es “SWORDS LABORATORIES” que corresponden a lo siguiente:

- Orden de Pago N.º 13 del 06/01/2020 por cancelación de USD 100.000,00 equivalentes a \$5.962.000,00.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Orden de Pago N.º 427 del 03/06/2020 por cancelación de USD 891.458,00 equivalentes a \$61.510.602,00.

Ambas operaciones se encuentran registradas en Libro Banco HSBC y el extracto bancario correspondiente. No se registraron facturas en el Libro IVA Compras relacionadas al mencionado proveedor en el ejercicio 2020.

El origen del gasto proviene del Contrato suscripto entre BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (BMS) y Laboratorio el 06/04/2018. El alcance del contrato se refiere a la licencia de BMS a LFM para utilizar la Información Técnica para el envasado secundario del Producto, incluyendo etiquetado y pruebas de calidad, capacitación al personal técnico actividades relacionadas y la compra de Atazanavir 300mg. Swords Laboratories Limited opera como una subsidiaria de Bristol-Myers Squibb Company.

Se constató que los pagos incluidos en la muestra, se corresponden con la Orden de Compra N°552 y 555 -2, de 6.000 frascos a 55 USD total USD 3.300.000 y 500 frascos a 55 USD total USD 27.500 respectivamente. Las Ordenes de Compra fueron emitidas en el ejercicio 2018. La mercadería fue recibida en el ejercicio 2019, quedando pendiente el pago, generándose en el ejercicio 2020 únicamente el pago.

No se devengan otras sumas en el ejercicio por la compra del Atazanavir, ni consta en el stock de materia primas que se incremente el saldo de la cuenta, producto de nuevas adquisiciones. Esto no coincide con lo informado presupuestariamente.

A



En relación a la ejecución presupuestaria, Laboratorio si refleja el devengamiento bajo este inciso en el ejercicio bajo análisis y el pago por un total de \$67.472.602,00.

Siendo el gasto más significativo sobre el inciso 2 y objeto de estudio en el Expte. N.º 24/2021 Letra: T.C.P.-S.C. caratulado: “ANÁLISIS DE COMUNICACIÓN OFICIAL N.º 105 DEL PERIODO LEGISLATIVO 2020 S/ MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE NOTA N.º 79/20 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA N.º 127/20 ”, el presente análisis solo se realiza sobre el registro de las sumas correspondientes y su correlato en los comprobantes de pago respaldatorios.

– **Inciso 3: Servicios no personales.**

El crédito vigente para este inciso es de \$48.786.000,00, de los cuales se devengaron \$31.078.289,47, resultando un saldo no ejecutado de \$17.707.710,53.

4



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Vigente	Devengado	Pagado	No Ejecutado
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	48.786.000,00	31.078.289,47	30.676.407,12	17.707.710,53
30100	Servicios básicos	636.000,00	270.541,77	270.541,77	365.458,23
30200	Alquileres y derechos	18.790.000,00	17.600.781,46	17.600.781,46	1.189.218,54
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.690.000,00	1.067.381,71	1.067.381,71	622.618,29
30400	Servicios técnicos y profesionales	18.570.000,00	8.475.382,16	8.143.151,81	10.094.617,84
30500	Servicios comerciales y financieros	5.672.000,00	1.845.693,98	1.829.887,98	3.826.306,02
30600	Publicidad y propaganda	60.000,00	00,00	00,00	60.000,00
30700	Pasajes y viáticos	1.498.000,00	849.687,17	849.687,17	648.312,83
30800	Impuestos, derechos y tasas	1.200.000,00	930.442,94	876.596,94	269.557,06
30900	Otros Servicios	670.000,00	38.378,28	38.378,28	631.621,72

Procedimientos de control aplicados:

- Análisis vertical sobre el monto del devengado total a fin de determinar la partida con mayor incidencia sobre el total de devengado.
- Identificación de los proveedores más significativos, constatando la CUIT en la web de AFIP.
- Cotejo entre la CUIT del proveedor identificado, movimientos bancarios y su registro en el Libro Banco.
- Verificación de las intervenciones del T.C.P. en el marco del control posterior referidas a la subpartida con mayor incidencia.
- Cotejo de los montos en este estado con las cifras expuestas en Responsabilidad Fiscal.

Conclusiones sobre los procedimientos aplicados:

El gasto ejecutado con mayor incidencia dentro del inciso 3, es de “Alquileres y derechos”, representando el 56,63% y el “Servicios técnicos y profesionales” el 27,27% del total del gasto.

Gasto	Créd. Vigente	Devengado	%Dev / Dev Total
Servicios básicos	636.000,00	270.541,77	00,87%
Alquileres y derechos	18.790.000,00	17.600.781,46	56,63%
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.690.000,00	1.067.381,71	03,43%
Servicios técnicos y profesionales	18.570.000,00	8.475.382,16	27,27%
Servicios comerciales y financieros	5.672.000,00	1.845.693,98	05,94%
Publicidad y propaganda	60.000,00	00,00	00,00%
Pasajes y viáticos	1.498.000,00	849.687,17	02,73%
Impuestos, derechos y tasas	1.200.000,00	930.442,94	02,99%
Otros Servicios	670.000,00	38.378,28	00,12%
SERVICIOS NO PERSONALES	48.786.000,00	31.078.289,47	100,00 %

Alquileres y derechos

El gasto se compone de “Alquileres de maquinarias, equipo y medios de transporte” y de “Alquileres de edificios y locales”, siendo este último de mayor importancia, referido al contrato de alquiler relacionado a DAFU S.A. por \$17.436.100,96 como devengado y pagado.

Gasto	Devengado	Pagado
Alquileres y derechos	17.600.781,46	17.600.781,46
Alquileres de edificios y locales	17.436.100,96	17.436.100,96
Alquileres de maquinaria, equipo y medios de transporte	164.680,50	164.680,50

Los montos incluidos en este inciso, corresponden al contrato de locación de inmueble suscripto con “DAFU” según lo siguiente:

Tipo	Desde	Hasta	Monto en U\$S
Contrato	01/06/2017	30/06/2019	12.664,25 USD
Prórroga	01/07/2019	30/06/2020	17.498,90 USD
Adenda por DNU	01/07/2020	31/01/2021	17.498,90 USD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

El gasto tiene su origen en un contrato de locación del año 2017. Del Acta de Directorio N° 31, del 8 de junio de 2019, surge que se decidió prorrogar el contrato de alquiler con DAFU S.A. por un año computados desde el 01/07/2019, abonando un canon 17.498,90 dólares y vencida esta prórroga, se extendió el plazo hasta el 31/12/2020 de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Nacional 320/2020 y 766/2020: Emergencia pública – Alquileres.

Del registro del Libro IVA compras se seleccionaron facturas del proveedor, verificando su registro en la contabilidad, se identificó la orden de compra relacionada, la orden de pago emitida para la cancelación, el registro en Libro Banco y el movimiento financiero en los extractos bancarios. El tipo de cambio utilizado coincide con el TC vendedor del Banco Nación.

Período 2020	Importe
Enero	\$1.102.430,70
Febrero	\$1.102.430,70
Mayo	\$1.220.548,28
Junio	\$1.251.171,35
Noviembre	\$1.461.158,15
Diciembre	\$1.531.153,73
	\$7.668.892,91

La contratación de la locación de este inmueble fue objeto de análisis en la Resolución Plenaria N° 10/2020 en el marco de la Investigación Especial ordenada por Resolución Plenaria N° 160/19.

Servicios técnicos y profesionales.

Durante el ejercicio 2020, en el marco del Control Posterior, se intervinieron gastos bajo esta partida, detectándose proveedores que resultarían empleados públicos durante la vigencia del contrato con Laboratorio, a través de

la consulta por DNI del proveedor, en la web de la Provincia, gestiontransparente.tierradelfuego.gob.ar modulo "salarios por Legajo" y en el sistema SIGA GOBIERNO reporte J.2.b. - Recursos Humanos.

Esta situación se pudo verificar con el proveedor Mariana Andrea DE LA ROSA tomando como muestra el período comprendido entre el 01/01/2020 y el 30/10/2020.

Mariana Andrea DE LA ROSA		
Orden de Pago		
Nro.	Fecha	Pesos
131	10/02/2020	\$28.000,00
237	25/03/2020	\$28.000,00
289	07/04/2020	\$9.800,00
357	11/05/2020	\$5.600,00
438	05/06/2020	\$24.500,00
548	22/07/2020	\$24.500,00
617	10/08/2020	\$22.750,00
701	11/09/2020	\$28.000,00
783	06/10/2020	\$28.000,00
		\$199.150,00

La misma situación se verificó con el proveedor Jimena Tamara, VAZQUEZ MPATAS. Además se detectaron inconsistencias en las fechas de emisión de las facturas presentadas ya que son anteriores a las órdenes de compra relacionadas.

Jimena Tamara, VAZQUEZ MPATAS					
ORDENES DE COMPRA			Libro IVA COMPRAS		
Nº	FECHA OC	PESOS	FECHA	COMPROB.	TOTAL
206/19	12/04/2019	\$65.000,00	15/07/2019	Fac C 5 – 2	\$35.000,00
			15/07/2019	Fac C 5 – 3	\$30.000,00
416/19	14/08/2019	\$27.500,00	14/08/2019	Fac C 5 – 4	\$27.500,00
501/19	30/09/2019	\$26.000,00	24/09/2019	Fac C 5 – 5	\$26.000,00
548/19	21/10/2019	\$32.500,00	06/10/2019	Fac C 5 – 9	\$32.500,00
623/19	21/11/2019	\$25.700,00	19/11/2019	Fac C 5 – 11	\$25.700,00
660/19	11/12/2019	\$26.000,00	10/12/2019	Fac C 5 – 12	\$26.000,00
021/20	10/01/2020	\$25.000,00	09/01/2020	Fac C 5 – 15	\$25.000,00
074/20	17/02/2020	\$25.000,00	05/02/2020	Fac C 5 – 17	\$25.000,00
		\$252.700,00			\$252.700,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

Los sumas expuestas se encuentran registradas en la contabilidad del Laboratorio, en el Libro IVA Compras, órdenes de pago, Libro Banco y extractos bancarios.

Impuestos, derechos y tasas

Se verificaron gastos cargados a esta partida correspondiente a impuestos abonados por parte de Laboratorio correspondientes a “autónomo” y “AREF” de los miembros del Directorio

En relación al presidente del directorio Sr. Carlos LOPEZ en concepto de autónomos:

Período	OP	Fecha	Pagado
Enero	127	10/02/20	\$11.556,74
Febrero	296	08/04/20	\$13.014,18
Marzo	296	08/04/20	\$13.014,18
Abril	388	27/05/20	\$13.014,18
Total			\$50.599,28

En relación al presidente del directorio Sr. Carlos LOPEZ en concepto de Ingresos Brutos:

Período	Concepto	Fecha	Monto
Enero	DDJJ	05/02/2020	\$15.696,81
Enero	FFSS	05/02/2020	\$7.848,41
Febrero	DDJJ	05/03/2020	\$8.977,88
Febrero	FFSS	05/03/2020	\$4.488,94
Abril	DDJJ	21/05/2020	\$8.431,80
Total			\$45.443,84

En relación a los demás directores, solo se verificó el pago de autónomos:

A



Período	OP	Fecha	Pagado	Titular
Enero	128	10/02/20	\$11.482,68	Maria Clara LOPEZ RIOS
Enero	129	10/02/20	\$11.482,68	Santiago VILLA
Febrero	571	29/07/20	\$14.054,01	Santiago VILLA
Marzo	297	07/04/20	\$12.663,68	Santiago VILLA
Total			\$49.683,05	

Estos gastos fueron objeto de investigación en la Resolución Plenaria N° 10/2020 en el marco de la Investigación Especial ordenada por Resolución Plenaria N° 160/19.

No obstante el cambio en los miembros del Directorio, se detectaron nuevas sumas abonadas en concepto de autónomos a la Presidente del Directorio, Dra. Adriana CHAPPERON.

Ordenes de pago		
Fecha	Número OP	Monto
12/06/2020	448	\$12.971,12
29/07/2020	572	\$13.328,38
03/08/2020	607	\$26.656,76
Total		\$52.956,26

– **Inciso 4: Bienes de uso.**

En este inciso de Bienes de Uso, se aprobó un crédito de \$246.114.864,20, ejecutándose únicamente la suma de \$877.748,85 que representa un 00,36% del crédito vigente. Como consecuencia la subejecución de este inciso, de \$245.237.115,35 traduciéndose en 99,64% sobre el crédito vigente. La totalidad de las obligaciones contraídas en el ejercicio, fueron canceladas según se muestra en el siguiente cuadro:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Gasto	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
Construcciones	\$40.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$40.000.000,00
Maquinaria y equipo	\$206.114.864,20	\$877.748,85	\$877.748,85	\$877.748,85	\$877.748,85	\$205.237.115,35
BIENES DE USO	\$246.114.864,20	\$877.748,85	\$877.748,85	\$877.748,85	\$877.748,85	\$245.237.115,35

Respecto a esta partida, conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al "Inciso 4. Partida parcial 4.2- Construcciones" y de los correspondientes al "Inciso 3. Partida parcial 3.1 - Mantenimiento y reparación de edificios", se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP). Mediante Nota Interna N.º 658/2011 Letra T.C.P. - A.O.P. indica que *"éste grupo de control no estima necesario la realización del informe consistente en el control de las partidas presupuestarias 3.3.1. Mantenimiento y reparación de Edificios Públicos y Locales y 4.2 Construcciones, puesto que (...) respecto a la partida 3.3.1, (...) son gastos de escasa significación, (...) La partida 4.2, no se verifica ejecución presupuestaria."*

Siguiendo con el análisis de las partidas, y de aquí en adelante con la exclusión de la partida 4.2. Construcciones, corresponde realizar los procedimientos de control sobre la partida 4.3. Maquinarias y Equipo por ser la única ejecutada en el ejercicio. La misma se compone según el siguiente detalle:

Gasto	Créd. Vigente	Devengado	Pagado	No Ejecutado
Maquinaria y equipo de producción	180.000.000,00	356.580,00	356.580,00	179.643.420,00
Equipo de oficina y muebles	1.000.000,00	319.439,42	319.439,42	680.560,58
Equipos varios	24.114.864,20	201.729,43	201.729,43	23.913.134,77
Total Maquinaria y equipo	206.114.864,20	877.748,85	877.748,85	205.237.115,35

✓

Procedimientos aplicados a los Bienes de Uso:

- Identificación de las órdenes de pago emitidas en el 2020 que tengan como partida imputada alguna relacionada al inciso 4.
- Selección de bienes significativos a fin de conformar una muestra de bienes a controlar.
- Identificación de los Actos Administrativos involucrados, número de expediente, proveedor, fecha e importe.
- Incorporación en el inventario de bienes de uso.
- Verificación de la bienes incluidos en la muestra en el Inventario de Bienes de Uso.

Conclusiones sobre los procedimientos aplicados

- ✓ La muestra conformada totaliza un importe de \$542.678,50, que representa el 64% del monto total ejecutado.

Partida	Detalle	Importe	Proveedor	OC N°
Maquinaria y equipo de producción	1 APILADOR; 2 ZORRAS Y 2 BATERIAS	\$356.580,00	INTERLOGISTIC SRL	32
Equipos varios	4 DATALOGGER PARA HABILITAR PRODUCTOS MEDICOS	\$156.772,00	TESTO ARGENTINA S.A.	239
Equipos varios	2 CALIBRES DIGITAL 150MM/6" MARCA MITUTO-YO 500-196-30B	\$29.326,50	BACCARO DANIEL MARIO (TECHNOMET)	300

- ✓ La totalidad de los bienes incluidos en la muestra se encuentran registrados en la contabilidad del Laboratorio e incluidos en el Inventario de Bienes de Uso con responsable asignado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- **Inciso 5, 6, 7, 8 y 9:** No se informaron ejecuciones presupuestarias en el presente ejercicio. Del análisis efectuado surgen consideraciones a realizar respecto al Inciso 6 e Inciso 8:

Del Inciso 6 Activos Financieros. Incremento de Disponibilidades:

No se aprobaron sumas como crédito para este inciso, conforme lo expuesto en el D.P. N.º 19/20. No obstante, de la verificación de la documentación remitida por LFM, surge ejecución del inciso 6 – Activos Financieros como consecuencia del incremento de disponibilidades derivado en depósitos a plazo fijo por un total de \$34.500.000,00 durante el ejercicio.

Fecha	Banco	Constitución Plazo Fijo
06/01/20	HSBC	\$23.000.000,00
07/01/20	BTF	\$6.500.000,00
20/11/20	BTF	\$5.000.000,00
		\$34.500.000,00

Del Inciso 8 Otros gastos:

El Laboratorio no ha denunciado en el Estado bajo examen las pérdidas acontecidas durante el ejercicio 2020 de bienes de cambio en stock por haber operado su vencimiento por más de \$120.000.000 al 31/12/2020.

De la consulta efectuada a las autoridades del Laboratorio por las cifras omitidas por las mencionadas pérdidas en la Cuenta de Inversión 2020, se informó que será reflejada en los Estados Contables del ejercicio 2020.

Tramita bajo el Expte. N° 24/2021 Letra: T.C.P.-S.C. caratulado:
"ANÁLISIS DE COMUNICACIÓN OFICIAL N° 105 DEL PERIODO

A



LEGISLATIVO 2020 S/ MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE NOTA N° 79/20 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA N° 127/20” el análisis de la información contenida en la Comunicación Oficial N° 105 del Período Legislativo 2020 sobre “MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE NOTA N° 79/20 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA N° 127/20” y en particular, la destrucción de stock por un total de \$125.474.580 y la baja de un intangible, denominado “registro Suravir”, por un importe de \$20.272.210.

Conclusión del Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto: atento a la significatividad de las incorrecciones detectadas y las cifras omitidas declarar en el Estado bajo análisis, se concluye que los resultados obtenidos mediante los procedimientos efectuados no resultaron favorables.

7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO

FORMULADO, MODIFICACIONES Y CÁLCULO DEFINITIVO.

Mediante Decreto Provincial N° 19/20 se aprueba la estimación de los recursos para el ejercicio 2020 del LFM según se muestra en el Anexo II del mencionado Decreto:

h



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

Rubro del recurso	Laboratorio del Fin del mundo
Recursos	849.050.000,00
Recursos de capital	40.000.000,00
Fuentes financieras	0,00
Contribuciones figurativas	0,00
TOTALES	889.050.000,00

Del Estado de Ejecución de Recursos presentado por LFM se informan los siguientes montos:

Recurso	Formulado	Aumentos	Disminuciones	Definitivo
1-RECURSOS	849.050.000,00	1.050.000,00	5.915.000,00	844.185.000,00
2-RECURSOS DE CAPITAL	40.000.000,00	4.865.000,00	0,00	44.865.000,00
3-FUENTES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
4-CONTIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	889.050.000,00	5.915.000,00	5.915.000,00	889.050.000,00

Procedimientos de control efectuados en relación al formulado, modificaciones presupuestarias y cálculo definitivo:

- Cotejo de los importes expuestos como formulado en este Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro, con los que surgen del D.P. N° 19/20.
- Relevamiento de actos administrativos referidos a modificaciones presupuestarias que se denuncian en este Estado.
- Constatación de los montos expuesto como cálculo definitivo con el resultante de considerar la etapa de formulado más los aumentos, menos las disminuciones.
- Cotejo de los montos en sus totales, con los valores expuestos en la web de Responsabilidad fiscal.

A



Conclusiones sobre los procedimientos aplicados en relación al formulado, modificaciones presupuestarias y cálculo definitivo:

- La estimación de recursos expuesta en este estado coincide con el Anexo II del D.P. N.º 19/20, estimando un recurso de \$889.050.000,00 para el ejercicio 2020, correspondiendo más del 95% a recursos corrientes y el resto a recursos de capital.
- En lo que respecta a modificaciones presupuestarias, se concluye:
 - El 100% de las modificaciones presupuestarias corresponden a modificaciones cualitativas sobre los recursos estimados.
 - El recurso fue modificado mediante Resolución M.F.P. N° 913/2020 del 29/12/2020, con el fin de readecuar los importes consignados por los fondos originados en la transferencias no reintegrables de instituciones descentralizadas nacionales (ANLAP) por \$4.865.000,00 y de intereses por colocaciones a plazo fijo por \$1.050.000,00. Se disminuye en \$5.915.000,00 las ventas estimadas originalmente del laboratorio.

ANEXO II - RESOLUCIÓN M.F.P. N° 913/20.

Modificación de recursos por rubro

Respon- sable	Recurso	Descripción	Estimado Vi- gente	Aumento	Disminución	Estimado Ac- tualizado
41-LFM	2220401000	DE OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS NACIONALES (FIN 170)	0,00	4.865.000,00	0,00	4.865.000,00
41-LFM	1620100000	Intereses por Depósitos Internos	0,00	1.050.000,00	0,00	1.050.000,00
41-LFM	1510300000	VENTAS LABORATORIO FIN DEL MUN- DO	814.050.000,00	0,00	5.915.000,00	808.135.000,00
Totales			814.050.000,00	5.915.000,00	5.915.000,00	814.050.000,00

- Se pudo verificar que todas estas modificaciones se tramitaron en un único expediente (Expediente N° E-51593-2020) conforme lo establecido en el Memorándum ME-2019-00008607-GDETDF-DGP#MECO.

A



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

- El Estado de Ejecución de Recursos refleja el registro de la modificación presupuestaria relacionada a los \$4.865.000,00, no reflejando la variación de \$1.050.000,00 conforme la Resolución M.F.P. N.º 913/20.
- El cálculo expuesto como definitivo, resulta correcto.
- Lo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria, no coincide con las sumas expuestas en la planilla Ejecución de Recursos por Rubro al 31/12/20, presentada a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487”.

EJECUTADO Y PERCIBIDO

De acuerdo a la información expuesta por LFM, sobre el cálculo definitivo de recursos de \$889.050.000,00, se devengaron \$103.575.111,18 y percibieron \$140.506.942,73. Esto representa un devengado del 11,65% sobre el cálculo final de recursos estimados para el ejercicio 2020. Se percibieron el 15,80% de lo que se estimó recaudar, resultando como saldo no ejecutado de 84,20% sobre el estimado final.

Recurso	Definitivo	Devengado	Percibido	Saldo
Recursos	844.185.000,00	98.710.111,18	135.641.942,73	708.543.057,27
Recursos de capital	44.865.000,00	4.865.000,00	4.865.000,00	40.000.000,00
Fuentes financieras	00,00	00,00	00,00	00,00
Contribuciones figurativas	00,00	00,00	00,00	00,00
TOTALES	889.050.000,00	103.575.111,18	140.506.942,73	748.543.057,27

El devengado de los recursos es el momento en que se produce una modificación cualitativa y/o cuantitativa en la composición del patrimonio del ente, originada en transacciones con incidencia económica y financiera, independientemente del momento en que se produzca el ingreso de fondos, dando origen a un crédito.

El percibido de los recursos es el momento en que la suma percibida queda a disposición del tesoro, mediante el pago del deudor. El saldo corresponde a la estimación definitiva de recursos menos el percibido.

De la totalidad de los recursos devengados de \$103.575.111,18, el 95,30% son Recursos Corrientes y el 4,70% son Recursos de Capital. Del total percibido de \$140.509.942,73, el 96,54% son Recursos Corrientes y 3,56% son Recursos de Capital. Se conforman según el siguiente cuadro y se muestra la incidencia que tiene cada uno de los concepto que lo integran sobre los totales Definitivo, Devengado y Percibido:

Recurso Corriente	Definitivo	Incidencia s/ recurso de- finitivo	Devengado	Incidencia s/ deven- gado	Percibido	% Percibido s/devengado
Ingresos no tributarios	0,00	-	0,00	-	0,00	-
Ingresos de operación	808.135.000,00	95,73%	97.666.672,83	98,94%	134.598.504,38	137,81%
Rentas de la propiedad	1.050.000,00	0,12%	1.043.438,35	1,06%	1.043.438,35	100,00%
Transferencias corrientes	35.000.000,00	4,15%	0,00	-	0,00	-
Total Recursos	844.185.000,00	100,00%	98.710.111,18	100,00%	135.641.942,73	137,41%

Recurso Capital	Definitivo	Incidencia s/ recurso de- finitivo	Devengado	Incidencia s/ deven- gado	Percibido	% Percibido s/devengado
Transferencias capital	40.000.000,00	100,00%	4.865.000,00	100,00%	4.865.000,00	100,00%
Total Recursos	40.000.000,00	100,00%	4.865.000,00	100,00%	4.865.000,00	100,00%



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Respecto al análisis particular de cada uno de ellos se expone lo siguiente:

INGRESOS DE OPERACIÓN:

Devengado: Los ingresos de operación de \$97.666.672,83 que representan el 94,26% del total devengado de los recursos de LFM y son los provenientes de la venta de bienes que hacen al objeto social de la entidad en el ejercicio 2020.

Procedimientos aplicados:

- Relevamiento de las ventas declaradas mediante Libro IVA Ventas, identificando datos del comprobante emitido e identificación del cliente. Sobre este último, constatación de la existencia mediante la verificación por CUIT en la web de AFIP – Constancia de inscripción.
- Comparación de los importes totales relevados con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos en la etapa devengada.
- Constatación de las cifras expuestas en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos devengados con los registros contables de la Sociedad (libro diario y libro mayor).
- Cotejo de los montos en sus totales, con los valores expuestos en Responsabilidad fiscal.

Conclusiones de los procedimientos efectuados sobre los ingresos de operación-Devengado:

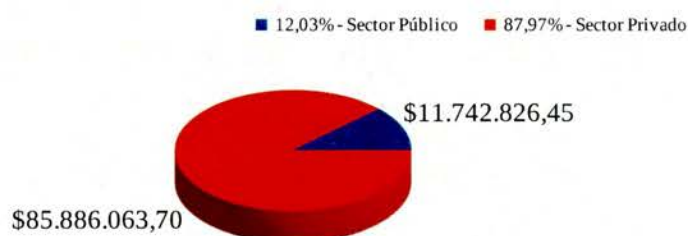
- El importe que declara LFM como ingresos de operación de \$97.666.672,83 no corresponde con la totalidad de las ventas de bienes

+

que hacen al objeto social de la entidad en el ejercicio 2020 constatadas en el Libro IVA Ventas, totalizando la suma de \$97.628.890,15. La diferencia entre estos importes es de \$37.782,68.

- Los ingresos de operación de \$97.628.890,15 (se excluyen los \$37.782,68) representan el 94,26% del total devengado de los recursos.
- La conformación de las ventas según sector (público por \$11.742.826,45 y privado \$85.886.063,70) y la discriminación por cliente resultó de acuerdo a lo siguiente:

Ventas s/sector	Devengado	% sector s/ Devengado total
Sector Público	11.742.826,45	12,03%
Sector Privado	85.886.063,70	87,97%
Total ventas LFM	97.628.890,15	100,00%



- Las ventas devengadas en el ejercicio 2020, por cliente resultaron las siguiente:



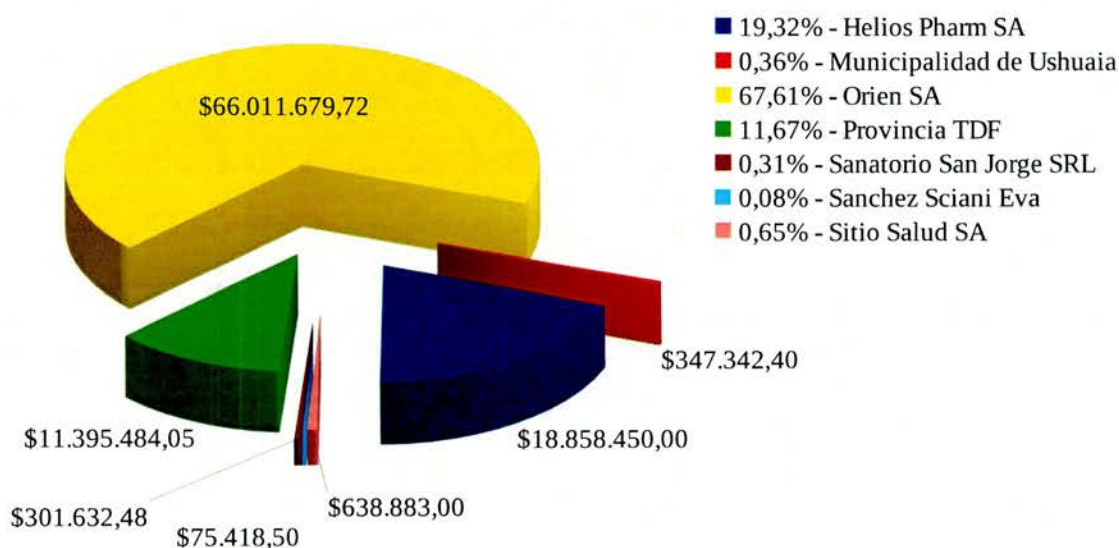
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

CLIENTES	IMPORTE	% VERTICAL
Helios Pharm SA	18.858.450,00	19,32%
Municipalidad de Ushuaia	347.342,40	0,36%
Orien SA	66.011.679,72	67,61%
Provincia TDF	11.395.484,05	11,67%
Sanatorio San Jorge SRL	301.632,48	0,31%
Sanchez Sciani Eva	75.418,50	0,08%
Sitio Salud SA	638.883,00	0,65%
TOTALES	97.628.890,15	100,00%



- Las ventas efectuadas en el ejercicio 2020 fueron aproximadamente el 60% menos que en el ejercicio 2019, manteniendo para el 2020 dos de los



tres clientes más significativos (Orien S.A. y la Provincia de Tierra del Fuego)

Ventas por cliente	2020	2019
Helios Pharm SA	18.858.450,00	
Municipalidad de Ushuaia	347.342,40	
Sanatorio San Jorge SRL	301.632,48	
Sitio Salud SA	638.883,00	
Orien SA	66.011.679,72	55.334.594,00
Provincia TDF	11.395.484,05	15.240.696,10
Sanchez Sciani Eva	75.418,50	83.639,00
Cersosimo		45.677,00
Ministerio de Salud Nac.		165.600.000,00
TOTALES	97.630.910,15	236.306.625,10

Percibido: Se denunciaron ingresos de operación percibidos durante el ejercicio 2020 por \$134.598.504,38.

Procedimientos aplicados:

- Relevamiento de los Libro Banco del LFM de los ingresos por ventas, identificando monto, fecha y concepto.
- Correlato de los montos detectados con los extractos bancarios de la totalidad de las cuentas que posee el LFM, identificando cuando fuera posible fecha y cuit de quien originó la transferencia.
- Constatación de las cifras expuestas en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos percibidos con los registros contables de la Sociedad (libro diario y libro mayor).

Conclusiones de los procedimientos efectuados sobre los ingresos de operación-Percibido:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

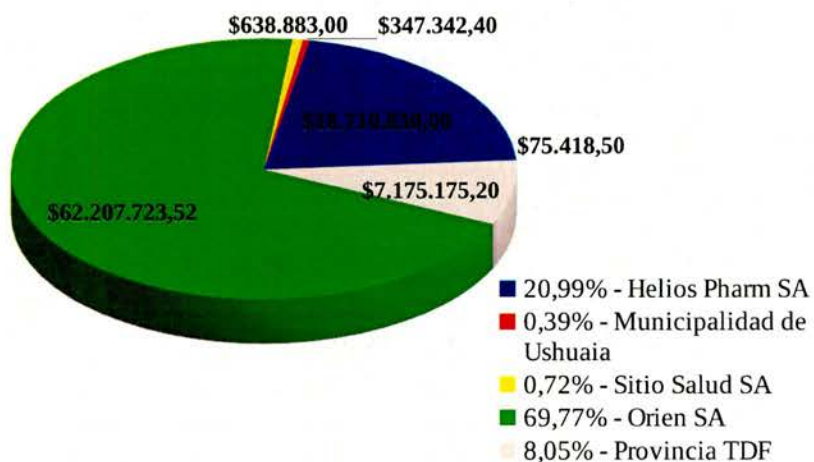


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- ✓ El importe denunciado como percibido por LMF es de \$134.598.504,38 incluye importes que no corresponden que sean incluidos bajo Ingresos de Operación:
 - \$37.353,55 en concepto de devolución de depósito de garantía por inmueble de alquiler sito en Gob. Deloqui 1441.
 - \$429,13 diferencia de Cambio positiva por tenencia de moneda extranjera.
 - \$45.405.349,08 en concepto de disminución de cuentas por cobrar por ventas devengadas en el ejercicio 2019 y percibidas en el ejercicio 2020.
- ✓ El importe efectivamente percibido por Ingresos de Operación es de \$89.155.372,62 y se encuentra en los libros contables de LFM y en los extractos bancarios. A continuación se expone por cliente el recurso percibido:

Cliente	Percibido
Helios Pharm SA	\$18.710.830,00
Municipalidad de Ushuaia	\$347.342,40
Sitio Salud SA	\$638.883,00
ORIEN SA	\$62.207.723,52
Provincia TDF	\$7.175.175,20
Sanchez Sciani Eva	\$75.418,50
TOTALES	\$89.155.372,62



- ✓ Los recursos devengados y percibidos por parte de la Provincia de TDF, fueron constatados en su totalidad en el reporte “Facturas por proveedor” del sistema GEN Expediente (proveedor 43093), arrojando un resultado favorable.

Devengado vs. Percibido: en relación a la diferencias entre las ventas efectuadas y las efectivamente cobradas se verifica que el saldo no cobrado al 31/12/2020 es de \$8.473.517,53. En el análisis de este monto, me remito a lo referido en Deudores por Ventas en el punto de Valores Activos del Estado de Situación del Tesoro.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RENTAS DE LA PROPIEDAD:

Bajo este concepto, se informa un importe de \$1.043.348,38 tanto en la etapa del recurso devengado, como percibido y tiene su origen en los intereses ganados por inversiones financiera de plazo fijo en pesos.

Procedimientos aplicados sobre Devengado y Percibido:

- Relevamiento de la totalidad de los extractos bancarios con movimientos relacionados a depósitos y acreditaciones de plazo fijo identificando el débito de la operación principal y la posterior acreditación en las cuentas correspondientes.
- Cotejo con el Libro Banco de las cuentas del LFM de los movimientos detectados en los extractos bancarios.
- Comprobaciones matemáticas entre los débitos y los créditos considerando las diferencias como rentas de la propiedad.

Conclusiones sobre los procedimientos aplicados sobre Rentas de la Propiedad – Devengado y Pagado:

- ✓ El importe denunciado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro presentado por el LFM de \$1.043.438,35 coincide con el que surge de considerar los intereses obtenidos por tres depósitos a plazo fijo según se expone a continuación:

A



Banco	Cuenta N°	Moneda	Fecha	Constitución Plazo Fijo	Fecha	Acreditación Plazo Fijo	Interés Obtenido
HSBC	6893-26069-1	Pesos	06/01/20	\$23.000.000,00	05/02/20	\$23.713.630,14	\$713.630,14
BTF	379114-00	Pesos	07/01/20	\$6.500.000,00	10/02/20	\$6.708.356,16	\$208.356,16
BTF	379114-00	Pesos	20/11/20	\$5.000.000,00	21/12/20	\$5.121.452,05	\$121.452,05
Totales				\$34.500.000,00		\$35.543.438,35	\$1.043.438,35

- ✓ No se denuncia el importe de \$1.043.438,35 como recurso devengado y percibido como rentas de la propiedad en la página Web de responsabilidad.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

El importe declarado por LFM asciende a \$4.865.000,00 según el Estado bajo análisis para la etapa del devengado y percibido. Tiene su origen en transferencias recibidas por la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos de \$4.865.000,00.

Procedimientos aplicados:

- Relevamiento de los importes denunciados en el Libro Banco de las cuentas del LFM, identificando las que corresponden a Transferencias Corrientes.
- Correlato de los movimientos en la totalidad de los extractos bancarios de las cuentas que posee LFM.
- Relevamiento de actos administrativos que respalden las sumas informadas.

A



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Verificación de Actas societarias con el tratamiento de las sumas identificadas.
- Registro en el Libro Diario y Libro Mayor de las operaciones detectadas.

Conclusiones sobre los procedimientos aplicados sobre Transferencias Corrientes– Devengado y Pagado:

✓ El importe de \$4.865.000,00 corresponde a un subsidio otorgado por la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP) según Disposición DI-2020-26-APN-ANLAP#MS del 09/11/2020. Tiene su fundamento en el proyecto de inversión que presentó el LFM ante ANLAP denominado "Habilitación ANMAT en nuevo rubro: Fabricación de productos médicos y reactivos de diagnóstico in vitro, mediante la adecuación de las instalaciones existentes, adquisición de equipamiento e implementación de sistema informático para la gestión de almacenes y documentación de calidad."

El subsidio resulta de carácter no reembolsable y deberá rendir cuentas detalladas de su inversión según indica la Resolución N° 979/2011 del Ministerio de Salud, dentro de los 90 días de la fecha de finalización del plazo de ejecución del proyecto o en caso de incumplimiento, reintegrar los montos percibidos.

Se pudo constatar el ingreso de \$4.865.000,00 en la cuenta del BTF el 16/11/2020 como "CRED TR MIN Cuit/DNI 30546676427 SEC DE HACIENDA"

No se remitió documentación respecto a la utilización ni consta su tratamiento en Actas Societarias, por lo que no se emite opinión en relación a



ello. No obstante, el monto de \$4.865.000,00 no corresponde exponerlo como transferencia corriente, ya que atendiendo a la naturaleza del subsidio, se otorgó con la finalidad de financiar erogaciones de capital, debiendo informarse como “Transferencias de Capital”.

Los demás rubros que conforman el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, se declaran en \$0,00. No obstante surgen consideraciones a efectuar sobre el Rubro III:

Disminución de la inversión financiera: El percibido en el ejercicio por ventas devengadas y no cobradas en el ejercicio anterior de \$45.405.349,08 corresponde con el declarado en la Cuenta del Ejercicio 2019 en el Estado de Situación del Tesoro como “Deudores por Ventas” por \$45.405.349,08 (Orien S.A. \$44.770.040,00 y Provincia de TDF \$635.309,08). Los ingresos por ventas se encuentran registrados en el Libro Banco y se pudo constatar el movimiento en los extractos bancarios de las cuentas de LFM (BTF y HSBC) el ingreso de los \$45.405.349,08, arrojando un resultado positivo, mostrándose el ingreso en el primer cuatrimestre del ejercicio 2020.

El importe de \$45.405.349,08, se incluyó bajo el título Ingresos de Operación, en el Rubro I, debiendo considerarse en el Rubro III.

Conclusión del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos: Los ingresos de operación expuestos incluyen conceptos que no corresponden de





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

acuerdo a la naturaleza del recurso. Las cifras omitidas resultan significativas. Los resultados obtenidos de los procedimientos aplicados no resultan favorables.

7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:

La cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento surge de relacionar la clasificación económica de los recursos públicos con la clasificación económica de los gastos públicos, permitiendo determinar diferentes resultados.

Los datos expuestos en el presente Estado, han sido analizados en las tareas de auditoría efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta de Inversión, anteriormente descriptos, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.

CUENTA CORRIENTE:

Se exponen los Ingresos Corrientes recibidos para financiar los Egresos Corrientes. La diferencia entre ellos, determina el ahorro/desahorro del ejercicio, indicando el nivel de "autofinanciamiento" y del excedente generado por operaciones ordinarias que permitirá afrontar gastos en inversión o cancelación de pasivos.

Ingresos Corrientes: El monto expuesto como Ingresos Corrientes de \$98.710.111,18 en el Esquema AIF Base Devengado y de \$90.238.893,65 Base

A

Pagado, coinciden con los importes expresados en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Rubro.

Gastos Corrientes: Los gastos corrientes denunciados en este estado, no incluyen la suma correspondiente a las pérdidas de stock en el ejercicio.

Si bien las sumas corresponden con los importes expresados en los Estados correspondientes, la omisión de importes impacta en el resultado económico, exponiendo un desahorro incorrecto.

CUENTA CAPITAL:

Se exponen los Recursos de Capital que producen una modificación en el patrimonio y los Gastos de Capital que incrementen el activo y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

La diferencia entre el total de los Ingresos (corrientes y de capital) y total de los Egresos (corrientes y de capital), determina el Resultado Financiero, indicando la necesidad de financiación del ejercicio 2020.

Recursos de Capital: Se expone el monto de \$4.865.000,00 para los Esquemas, AIF Base Devengado y AIF Base Pagado, coincidiendo con lo expresado en el Estado de Ejecución Presupuestaria por rubro.

Gastos de Capital: El monto expuesto de \$877.748,85 para ambos Esquemas, coincide con lo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Rubro.

Resultado Financiero: Del AIF Base Devengado, surge un déficit de \$-68.022.439,04, mientras que para el AIF Base Pagado, un déficit de \$-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

73.692.471,90. Las comprobaciones matemáticas efectuada sobre su composición, arrojan resultados favorables.

CUENTA FINANCIAMIENTO:

Muestra los medios de financiamiento que permiten solventar el déficit o aplicar el superávit generado. Incluye las fuentes y aplicaciones financieras.

- **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** el objeto es cubrir las necesidades derivadas de la insuficiencia de recursos corrientes y de capital.
 - **Disminución de la inversión financiera:** el importe expuesto en ambos esquemas -Base Devengado y Base Pagado- es de \$33.340.394,53 y corresponde con lo siguiente:

- Disponibilidades: la diferencia entre los saldos de “Caja y Bancos” al 31/12/2019 y al 31/12/2020, según se expone:

Concepto	2019	2020	Diferencia
Caja chica:			
Caja chica \$	\$5.119,00	\$18.874,10	(\$13.755,10)
Caja chica Mon Ext	\$4.654,41	\$5.083,54	(\$429,13)
Banco:			
Cta BTF \$	\$6.573.915,99	\$9.993.628,83	(\$3.419.712,84)
Cta HSBC \$	\$36.799.789,26	\$24.579,34	\$36.775.209,92
Total	\$43.383.478,66	\$10.042.165,81	\$33.341.312,85

- Diferencia de cambio y Pendiente de Conciliar: se exponen los importes de \$-429,13 y \$-489,19 respectivamente, no resultando sumas significativas para el presente análisis.

A

- 
- **Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos:** se expone el importe de \$2.803.484,67 para el Esquema AIF Base Devengado y Esquema AIF Base Pagado \$0,00.

- Incremento de la Deuda Flotante: el importe de \$2.803.484,67 en el Esquema AIF Base Devengado se constató que surge del Estado de Ejecución Presupuestaria por inciso, como la diferencia de las etapas Devengado y Pagado del ejercicio.

Gasto	Importe
Personal	\$2.086.953,62
Bienes de consumo	\$314.648,69
Serv. No pers.	\$401.882,36
Bs. de Uso	\$0,00
Total	\$2.803.484,67

- **Disminución de Deudores por Ventas:** se expone la cifra de \$45.405.349,08. Se pudo constatar que este número surge de lo informado en el ejercicio 2019 como Deudores por Ventas en oportunidad de la Cuenta de Inversión 2019. Se constató el efectivo ingreso en los extractos bancarios, el registro en el Libro Banco, Libro Diario y en el Flujo de Caja remitido por LFM.
- **APLICACIONES FINANCIERAS:** muestran el incremento de los activos financieros y la disminución de los pasivos.
 - **Incremento de Deudores por Ventas:** se expone la suma de \$8.473.517,53 para el Esquema AIF Base Devengado y \$0,00 para AIF Base Pagado. Se pudo constatar que el primer importe mencionado surge de considerar la diferencia entre el total devengado de las ventas del ejercicio 2020 y al efectivamente cobrado al 31/12/2020.

A



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

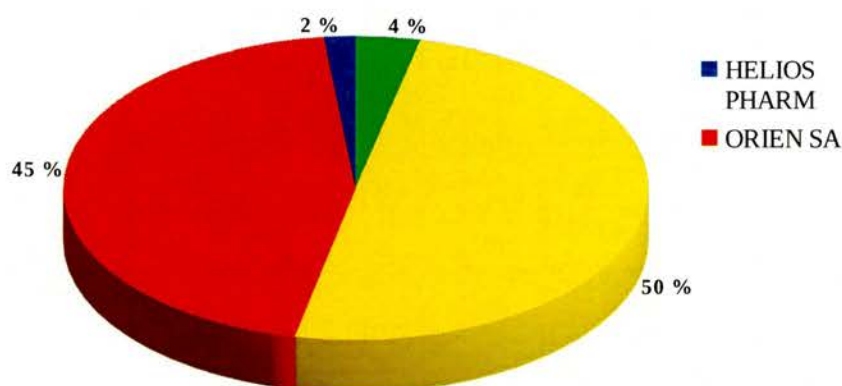


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Sobre su composición se destaca el siguiente grafico:

Deudores por Ventas	Importe
HELIOS PHARM	\$147.620,00
ORIEN SA	\$3.803.956,20
PROVINCIA TDF	\$4.220.308,85
SANATORIO SA	\$301.632,48
Total	\$8.473.517,53



- **Amortización de Deuda y Disminución de Otros Pasivos:** tanto para el AIF Base Devengado, como Base Pagado, se expone el importe de \$5.053.271,71. Se pudo verificar que ese importe surge de lo expuesto como Deuda flotante en oportunidad de la Cuenta de Inversión del 2019. Además se constató que los importes que conforman dicha deuda, fueron cancelados durante el ejercicio 2020 conforme el flujo de caja informado de manera mensual por LFM.



En el cierre del Esquema AIF Base Devengado y Base Pagado, se pudo constatar que la suma del resultado financiero, las fuentes financieras y las aplicaciones financieras (con signo negativo) es igual a \$0,00.

Conclusión sobre el Esquema AIF base Devengado y Base Pagado: Los montos que conforman este Estado incluyen conceptos mal expuestos y cifras omitidas. Los resultados obtenidos de los procedimientos aplicados no resultan favorables.

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

El estado presentado, se informa en \$0,00.

No fue posible verificar la correlación entre la Deuda Pública expuesta en ejercicios anteriores, en los que efectivamente se declaran montos y el presente ejercicio ya que no se refleja en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos la como amortización de dichas deudas.

7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

Este estado expone valores activos por \$ 18.515.679,34 y valores pasivos por \$ 2.803.484,67.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

CONCEPTO	IMPORTE
1 VALORES ACTIVOS	\$18.515.679,34
Caja	\$23.957,64
Bancos	\$10.018.204,17
Inversiones Financieras	\$0,00
Créditos	\$8.473.517,53
2 VALORES PASIVOS	\$2.803.484,67
Personal	\$2.086.953,62
Proveedores	\$716.531,05
Contratistas	\$0,00
Beneficiarios de la Seg. Social	\$0,00
Municipalidades y Otros Entes Comunes	\$0,00
Empresas del Estado Provincial	\$0,00
Instituto Prov. Seguridad Social	\$0,00
Organismos descentralizados	\$0,00
Tesorería General de la Provincia	\$0,00
DIFFERENCIA (1-2)	\$15.712.194,68

VALORES ACTIVOS:

Procedimientos aplicados sobre valores activos

- Solicitud de arqueo de caja al 31/12/2020 efectuado por LFM para verificar el importe de Caja.
- Circularización al Banco Provincia de Tierra del Fuego del saldo de las cuentas del LFM al 31/12/2020.
- Cotejo de los importes relevados con los registros contables, libro banco y extractos bancarios.
- Comprobaciones matemáticas sobre la diferencia de los importes devengados y percibidos del ejercicio en los Ingresos de Operación del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos para validar los créditos por ventas.

†

- Cotejo de los importes denunciados como valores activos en este Estado, con los expuestos en la web de Responsabilidad Fiscal.

Conclusiones sobre los procedimientos aplicados

- **Caja:** Se expone un monto de \$23.957,64 que concuerda con el informado en el arqueo de caja al 31/12/2020:

Concepto	Importe
Caja chica	\$18.874,10
Caja chica Moneda Ext.	\$5.083,54
Total	\$23.957,64

- **Bancos:** El importe informado de \$10.018.208,17 surge de las cuentas propiedad de LFM según se expone a continuación:

Concepto	Importe
Bco.BTF Cta. Cte. \$ CC \$ 00200000379114	\$9.993.628,83
Bco. HSBC Cta. Cte \$ 6893260691	\$24.579,34
Total	\$10.018.208,17

Las sumas coinciden con el cuadro presentado bajo el título “Cuentas Bancarias” de Responsabilidad Fiscal planilla al 31/12/2020.

Se informó por parte de LFM que en Marzo/2021 se procedió a cerrar las cuentas en el Banco HSBC (cuenta corriente en \$ N.º 6893260691 y cuenta corriente en U\$S N.º 6898102583)

- **Créditos – Deudores por Vta. Bs.:** El importe de \$8.473.517,53 corresponde con la diferencia entre el importe devengado y percibido de los Ingresos de Operación del Estado de Ejecución de Recursos.
- La suma coincide con lo informado en la web de Responsabilidad Fiscal.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

VALORES PASIVOS:

Procedimientos aplicados sobre valores pasivos

- Cotejo de los montos que componen la deuda flotante con la diferencia que surge de considerar el monto total devengado y pagado en los incisos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Verificación del monto expuesto en el Estado bajo análisis como “proveedores” con el informado como “SALDO CON PROVEEDORES DICIEMBRE INC 2 Y 3” remitida por LFM.

Conclusiones sobre los procedimientos aplicados

- El importe denunciado de \$2.803.484,67 resulta de la diferencia entre el Devengado y Pagado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Los importes informados coinciden con el informado con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal.
- La composición de “Personal”:

Concepto	Importe
Remuneraciones a Pagar	\$138.542,23
Aportes y Contr. Para Previsión Social	\$1.570.752,33
Aportes y Contr. Para Obra Social	\$377.659,06
Total Deuda Personal	\$2.086.953,62

- La composición de la deuda expuesta bajo el ítems “Proveedores” resulta de acuerdo al siguiente:

A



20000 BIENES DE CONSUMO	\$314.648,69
20502 Productos farmacéuticos y medicinales	
Grupo farmacéutico sur SRL	\$77.125,00
Grupo farmacéutico sur SRL	\$44.665,60
20901 Elementos de limpieza	
Bellofiore Ruben Horacio	\$22.101,00
20909 Otros n.e.p	
Brain GR S.A.S	\$81.767,09
Los Onitas	\$23.400,00
Alonso	\$17.350,00
Brignone SA	\$48.240,00
30000 SERVICIOS NO PERSONALES	\$401.882,36
30409 Otros n.e.p.	
Phar SA	\$218.730,36
Centec	\$97.000,00
Siprem	\$16.500,00
30501 Transporte	
Transporte Petrel CC	\$15.806,00
30809 Impuestos, derechos y tasas	
Municipalidad de Ushuaia	\$53.846,00
TOTAL PROVEEDORES	\$716.531,05

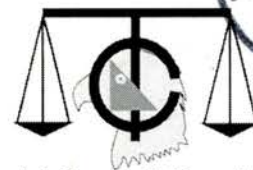
Conclusión sobre el Estado de Situación del Tesoro: las cifras expuestas en este Estado, coinciden con los registros contables y las cifras informadas en la Web de Responsabilidad Fiscal.

7.6 - ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.

En este Estado se denuncia como Saldo Inicial la suma de \$43.383.478,66 y un Saldo Final de \$10.043.084,13. Los ingresos y egresos del ejercicio fueron de \$140.506.942,73 y \$173.847.337,26.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

CONCEPTO	IMPORTE
Saldos Iniciales	\$43.383.478,66
Ingresos	\$140.506.942,73
Egresos	(\$173.847.337,26)
Saldos Finales	\$10.043.084,13

SALDOS INICIALES:

Procedimientos aplicados sobre saldos iniciales

- Cotejo de los montos expuestos como saldos iniciales con los informados en la Cuenta de Inversión del ejercicio inmediato anterior como saldo final.
- Cotejo de los montos informados con los expuestos en la Web de Responsabilidad Fiscal.

Conclusiones sobre los procedimientos aplicados

- ✓ El importe informado de \$43.383.478,66 se conforma de \$9.773,41 de saldo caja y \$43.373.705,25 al saldo Bancos al 01/01/2020. Ambas sumas coinciden con lo expuesto en Responsabilidad Fiscal en este Estado.

CONCEPTO	IMPORTE
Fondos Propios	\$43.383.478,66
Caja	\$9.773,41
Bancos	\$43.373.705,25

Las sumas no coinciden con el saldo final de este mismo Estado de Movimiento del Tesoro 2019 ni con el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2019, informándose en esa oportunidad un saldo final de caja de \$5.119,00.

A

- 
- ✓ Los saldos iniciales en Banco, coinciden con los informados en “Cuentas Bancarias” de Responsabilidad Fiscal y con el saldo final expuesto en Estado de Situación del Tesoro del Ejercicio 2019.

INGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE
Fondos Propios	\$140.506.513,60
Tributarios – De Origen Nacional	\$4.865.000,00
Venta de Bs. Y Servicios	\$134.560.721,70
Otros	\$1.080.791,90
Diferencia de Cambio Positiva (Mon. Extranjera)	\$429,13

Procedimientos aplicados sobre Ingresos y conclusiones.

Del cotejo de las cifras expuestas en este estado y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos en la etapa percibida surge lo siguiente:

- ✓ **Tributarios de origen Nacional:** la cifra expuesta de \$4.865.000,00 corresponde a ingresos provenientes de ANLAP, en concepto de subsidio no reembolsable. No corresponde su exposición como ingresos tributario.
 - ✓ **Venta de bienes y servicios:** La cifra expuesta de \$134.560.721,70 incluye ingresos provenientes de ventas no cobradas del ejercicio anterior por \$45.405.349,08 y \$37.353,55 por devolución de depósito de garantías por alquiler de inmueble, que no corresponde se expongan bajo este concepto.
- 



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- ✓ **Otros:** El importe expuesto de \$1.080.791,90 está conformada por \$37.353,55 provenientes de la devolución de un depósito de alquiler y \$1.043.438,35 de rentas de la propiedad.
- ✓ **Diferencia de cambio positiva (Mon. Extranjera):** se expone un valor de \$429,13, importe que no fue verificado por su poca significatividad.
- ✓ No se denunció los movimientos de fondos relacionados a acreditaciones de capital de plazos fijos por \$34.500.000,00.

EGRESOS

Se expone un importe total de \$173.847.337,26 de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos en Personal - Remuneraciones	\$55.472.419,01
Bienes y Servicios	\$117.347.169,40
Bienes de Uso	\$1.027.748,85
Total egresos	\$173.847.337,26

Procedimientos aplicados sobre Egresos y conclusiones

Del cotejo de las cifras expuestas en este estado y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos en la etapa pagado y el importe informado como deuda del ejercicio 2019 surge lo siguiente:

- El importe de \$ 173.847.337,26 surge de considerar como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos en los incisos 1 a 4 y lo pagado de ejercicios anteriores.

CONCEPTO	IMPORTE
2019 Pagado según Estado de Ejecución Gasto	\$168.794.065,56
2018 Pagado ejercicios anteriores	\$5.053.271,70
Total egresos	\$173.847.337,26

- No se denunció los movimientos de fondos relacionados a constitución de plazos fijos por \$34.500.000,00.

SALDOS FINALES:

Los saldos finales denunciados corresponden a fondos propios por \$10.043.084,13.

CONCEPTO	IMPORTE
Fondos Propios	\$10.042.165,81
Caja	\$23.957,64
Bancos	\$10.018.208,17
Pendiente/Sin determinar	\$918,32
SALDOS FINALES	\$10.043.084,13

Procedimientos aplicados sobre Saldos Finales y conclusiones

Del cotejo de las sumas expuestas como saldo final y los Valores Activos del Estado de Situación del Tesoro, se obtuvieron resultados favorables.

Los importes coinciden con los expuestos en la web de Responsabilidad Fiscal.

Conclusión sobre el Estado de Movimientos del Tesoro

4



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

La exposición de los conceptos Tributarios de origen Nacional, no resulta correcto debido a la naturaleza del ingreso. El monto informado como Venta de bienes y servicios incluye conceptos que no corresponden. Los movimientos de fondos relacionados a la constitución y acreditación de plazos fijos fueron omitidos.

8- Opinión del Auditor

– Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

Fundamentos de la opinión adversa

El Laboratorio no ha denunciado en el Estado bajo examen las pérdidas acontecidas durante el ejercicio 2020 de bienes de cambio en stock por haber operado su vencimiento por más de \$120.000.000 al 31/12/2020, según consta en la documentación del Laboratorio, cifra que resulta significativa, por ser que alcanza más del 70% del total del presupuesto ejecutado en el ejercicio.

No se denunciaron en este Estado sumas correspondientes a donaciones de bienes de cambio por encontrarse próximo a vencer, que si se registraron en los Libros Contables de la sociedad.

No obstante la indicado, se deja constancia que existen gastos efectuados por Laboratorio, que fueron objetados mediante Resolución Plenaria N° 10/2020 en el marco de la Investigación Especial ordenada por Resolución Plenaria N° 160/19 y que en el ejercicio 2020 ciertos gastos se repiten. Por tal motivo, en lo que respecta a los temas que seguidamente se detallan, sólo se constató que ellos fueran registrados en la contabilidad de la sociedad:



-sumas abonadas en concepto de más de una remuneración a sujetos en calidad de miembros del Directorio y de Gerentes del Laboratorio.

-en el caso del presidente del Directorio, la validez del contrato de locación de servicios suscripto en carácter de Gerente General, las sumas abonadas en ese marco y el haber que percibiría como jubilado del sector público provincial.

-sumas abonadas en concepto de honorarios a quienes al mismo tiempo percibían una remuneración como dependientes de la empresa o del Estado Provincial, que resultarían contrarios a la normativa.

-sumas abonadas a la ANSES en concepto de aportes y contribuciones, cuando correspondía realizar las transferencias a la Obra Social del Estado Fuegoño y a la Caja de Previsión Social de la Provincia, por ser una empresa con participación estatal parte del sector público provincial y revestir sus autoridades y dependientes la calidad de funcionarios y agentes públicos respectivamente.

-sumas abonadas a la ANSES en concepto de Asignaciones Familiares, por encontrarse el Laboratorio excluido del Sistema Único de Asignaciones Familiares.

-pagos efectuados a proveedores sin un procedimiento de selección que se encuadre en el Reglamento de Compras y Contrataciones exigidos en la Ley P. N° 1136.

-pagos efectuados a "OSDE" y tributos en concepto de "AUTÓNOMOS" correspondientes a miembros del Directorio y a la Gerencia.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

-sumas abonadas a empleados en relación de dependencia que no residirían en la ciudad de Ushuaia.

Opinión

En mi opinión, debido a la significación de los hechos descriptos en el párrafo precedente, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2020.

– Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

Fundamentos de la opinión adversa

Las transferencias recibidas por parte del Gobierno Provincial, ajenas a las que hacen al objeto principal del Laboratorio por las ventas realizadas, fueron registradas como recursos en los ejercicios correspondientes, sin poder constatar a la fecha, el carácter asignado a cada una de ellas. Si bien se expone que la intención del Gobierno Provincial es de mantenerlas en la sociedad, en el ejercicio 2020 se desiste del aumento de capital y su inscripción en la Inspección General de Justicia generando incertidumbre respecto al tratamiento de estas sumas percibidas y el efecto acumulativo de ellas.

Por otra parte, el tenedor de las acciones Clase C de la sociedad conforme el Estatuto Social, es el Banco de la Provincia Tierra del Fuego sin haberse informado a este Tribunal una posterior cesión de ellas. Conforme a la concurrencia de socios tenedores de acciones en el Acta de Asamblea N.º 9 del

4



08/07/2020 se verificó que la representación de acciones Clase C, corresponden a la Obra Social de la Provincia.

No se cuenta con más información que el dato mencionado, ni surge de la documentación remitida el registro de la operación relacionada.

Los recursos informados como Ingresos de Operación incluyen erróneamente ingresos de \$45.405.349,08 por ventas que fueron devengadas en el ejercicio 2019 y cobradas en el 2020, debiendo haberse expuesto como Disminución de Créditos.

– **Opinión**

En mi opinión, debido a la significación de los hechos descriptos en el párrafo precedente, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2020.

– **Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF**

Fundamentos de la opinión adversa

Las cifras expuestas en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y de Ejecución Presupuestaria de Gastos impactan directamente en la Cuenta de Resultados Presupuestarios – Base Devengado -EAIF bajo análisis.

Las cifras que se omitieron denunciar relacionadas a las pérdidas de productos vencidos y donaciones realizadas, los ingresos por la disminución de créditos por ventas anteriores expuesta como recursos por ventas del ejercicio, la falta de registro del destino de las transferencias efectuadas por el Gobierno



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Provincial y los gastos objetados en la Resolución Plenaria TCP N.º 10/2020, implican una modificación sustancial al resultado expuesto en este Estado.

Opinión

En mi opinión, debido a la significación de los hechos descriptos en el párrafo precedente, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los resultados al 31/12/2020.

– Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EEIF

Fundamentos de la opinión adversa

Las cifras expuestas en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y de Ejecución Presupuestaria de Gastos impactan directamente en la Cuenta de Resultados Presupuestarios – Base Pagado -EEIF bajo análisis.

Las cifras que se omitieron denunciar relacionadas a las pérdidas de productos vencidos y donaciones realizadas, los ingresos por la disminución de créditos por ventas anteriores expuesta como recursos por ventas del ejercicio, la falta de registro del destino de las transferencias efectuadas por el Gobierno Provincial y los gastos objetados en la Resolución Plenaria TCP N.º 10/2020, implican una modificación sustancial al resultado expuesto en este Estado.

Opinión

En mi opinión, debido a la significación de los hechos descriptos en el párrafo precedente, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado, no

A



presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los resultados al 31/12/2020.

– **Estado de la Deuda Publica**

Fundamentos de la abstención de opinión

En el ejercicio 2018 se informó en el Estado de Deuda Pública, un importe de \$ 148.985.245,00 bajo la denominación “obtención de préstamos” con origen en una asistencia financiera desde el Gobierno Provincial. Posteriormente en el ejercicio 2019, se eliminó el concepto, indicando únicamente la intención de cambiar la naturaleza de dichas sumas a aportes de capital.

En el ejercicio bajo análisis, no fue posible verificar efectivamente el destino de dichas transferencias, ya que consta en Actas, el desistimiento y suscripción en la Inspección General de Justicia, generando la incertidumbre respecto al tratamiento efectivo de ellas y su efecto acumulativo.

Opinión

Me abstengo de emitir opinión sobre el Estado de la Deuda Pública al 31/12/2020, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo, en virtud de lo expresado en el párrafo precedente.

– **Estado de Situación del Tesoro**

Fundamento de la opinión con salvedades

A



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Los valores informados como Activos y Pasivos del Laboratorio han sido registrados en la contabilidad del Laboratorio, dejando constancia que la naturaleza de las sumas informadas se relacionan con gastos y recursos que han sido objetados mediante Resolución Plenaria N° 10/2020 en el marco de la Investigación Especial ordenada por Resolución Plenaria N° 160/19.

Opinión

En mi opinión, excepto por lo indicado en el párrafo precedente el Estado de Situación del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información al 31/12/2020.

– Estado de Movimientos del Tesoro

Fundamento de la opinión con salvedades

No fueron declaradas en este Estado sumas correspondientes a egresos de fondos por \$34.500.000,00 destinados a la constitución de plazos fijos en el ejercicio. En igual sentido, se omitieron declarar los ingresos por la acreditación en cuenta por \$34.500.000,00.

El análisis efectuado sobre las cifras que se expusieron en este Estado, se refieren únicamente a la registración de gastos y recursos reflejados razonablemente en este Estado, dejando constancia que existen gastos y recursos objetados mediante Resolución Plenaria N° 10/2020 en el marco de la Investigación Especial ordenada por Resolución Plenaria N° 160/19.

Opinión

A



En mi opinión, excepto por lo indicado en el párrafo precedente el Estado de Movimientos del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información al 31/12/2020.

9- Recomendaciones

- a) Atento a la falta de formalidad en la remisión de la cuenta del ejercicio, en los términos del Decreto Territorial N° 4144/86 y artículo 27° Ley Provincial N° 141 se recomienda que en oportunidad de presentación de la Cuenta de Inversión se efectúe en único expediente, debiendo incorporar a éste las sucesivas rectificaciones.
- b) Atento a que la Cuenta de Inversión se remite al Tribunal de Cuentas Provincial incumpliendo el artículo 3° de la R.C.G N° 23/17 que refiere a su presentación, se recomienda que en oportunidad de su remisión, sea aprobada por el directorio y se acompañe con el Acta suscripta a efectos de su tratamiento. Esta misma recomendación se efectúa para las posteriores rectificaciones de la Cuenta de Inversión.

Visto el apartamiento de la Resolución Contaduría General N.º 23/17 y su modificatoria en la presentación de los cuadros que componen la Cuenta de Inversión, se recomienda que la desagregación de la información que se expone, se efectúe conforme los Anexos aprobados de la mencionada normativa.

- c) Visto el incumplimiento al art. 3° D.P. N° 19/20 en relación al Presupuesto del Laboratorio, se recomienda que en lo sucesivo se efectúe la distribución analítica del gasto a nivel de partida subparcial y en los recursos por rubro al máximo nivel de desagregación del presupuesto del ejercicio.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- d) Se deberá dar cumplimiento a los preceptos indicados en el Código Civil y Comercial de Nación y demás normativa vigente respecto de la contabilidad, Estados Contables, Libros y su registración, debiendo presentar los correspondientes Estados Contables acompañados de las respectivas Actas de Asamblea en las que se plasme la decisión sobre el destino de los aportes y la pertinente modificación del Estatuto en relación al Capital, si así correspondiera.
- e) En cumplimiento del art. 4º de la Ley P. N° 495, se recomienda implementar:
- un sistema contable adecuado a las necesidades del registro e información,
 - un eficiente y eficaz Sistema de Control Interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, comprendiendo la práctica del control previo y posterior, y de la auditoría interna y
 - establecer procedimientos adecuados que aseguren la conducción económica y eficiente de las actividades institucionales y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones.
- f) Capacitar a su personal en materia de Administración Financiera del Sector Público a fin de que puedan adquirir mayores conocimientos ajustando el accionar de la sociedad a las normas vigentes en materia presupuestaria.
- g) Se recomienda iniciar una Auditoría en el marco de la Resolución Plenaria 243/2005 que abarque los siguientes aspectos sobre la información económica, contable y financiera del ente:

4

- Identificación de los principales componentes de los estados financieros y sus variaciones comparativas, determinando los principales indicadores económicos y financieros.
- Evaluación de los presupuestos económicos y financieros desde el ejercicio inicial al último ejercicio económico cerrado.
- Otras consideraciones relacionadas a las fuentes de financiamiento, evolución de los ingresos, cumplimiento de los planes de ventas y comportamiento de los principales componentes del costo de la sociedad.

h) Se recomienda iniciar una Auditoría en el marco de la Resolución Plenaria 243/2005 referida a la situación registral de los instrumentos de la sociedad desde el inicio de actividades del Laboratorio al último ejercicio económico cerrado.



G.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial